1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

GRUPO LOGÍSTICO Y SERVICIOS GENERALES - GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL (UGG) - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con el numeral 3 del artículo 27 del Decreto 1874 del 30 de diciembre de 2021[1], estableció las funciones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa, entre ellas las de:

- *"Coordinar y articular con las dependencias de la Unidad de Gestión General, el Comando General de las Fuerzas Militares y los Comandos de cada una de las Fuerzas, la administración, sostenibilidad ambiental y seguridad de las instalaciones del complejo Fortaleza del Ministerio de Defensa Nacional."*

- Así mismo dentro de sus funciones se encuentra Planear, ejecutar y controlar los procesos logísticos y administrativos relacionados con la adquisición y suministro de materiales, bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de las dependencias que conforman la Unidad de Gestión General.

De igual manera, conforme al literal E) del numeral 4.2 - Artículo 2° de la Resolución 1463 del 28 de marzo de 2022[2], se establecen las funciones del Grupo de Administración de la Solución Temporal Fortaleza, dentro de ellas la de *"Atender los requerimientos de mantenimiento de infraestructura y servicios que sean requeridos por las diferentes unidades ejecutoras de la solución temporal fortaleza."*

Igualmente, el Grupo Logístico y Servicios Generales, que también hace parte orgánica de la Dirección Administrativa, tiene entre otras, la función de *"Realizar la programación y prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional"*, a excepción del Edificio Temporal Fortaleza.

En el mes de diciembre de 2020 se realizó el traslado de las Dependencias de la UGG ubicadas en el Edificio Elemento a la nueva edificación Solución Temporal Fortaleza ubicada en el Complejo Militar CAN de la ciudad de Bogotá.

[1]Decreto 1874 de 2021 *"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones"*

[2] Resolución 1463 de 2022 *"Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 28 del 7 de enero de 2022, por la cual se crean y organizan grupos internos de trabajo del Ministerio de Defensa Nacional-Unidad de Gestión General"*

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

De acuerdo con el informe técnico entregado por la Agencia Nacional Inmobiliaria, en el marco del Acuerdo (ANIM) al Ministerio de Defensa No. ANIM—2021—EE-0001980 de septiembre del 2021, la fecha de cobertura de los mantenimientos preventivos para las instalaciones de la Solución Temporal Fortaleza se estableció desde el 15 de diciembre de 2020 y hasta el 5 de abril de 2022, como se evidencia en el siguiente cuadro:

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS EDIFICO FORTALEZA TEMPORAL		
EDIFICIO	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FIN**
ENTREGA 1: MINISTERIO NACIONAL -COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	15/12/2020	15/12/2021
ENTREGA 2: FUERZA AEREA	20/01/2021	20/01/2022
ENTREGA 3: ARMADA NACIONAL	15/02/2021	15/02/2022
ENTREGA 4: EJERCITO NACIONAL	26/02/2021	26/02/2022
ENTREGA 5: COMPLEMENTARIOS	5/04/2021	5/04/2022

A partir de esa fecha, la Dirección Administrativa - Unidad de Gestión General ha adelantado la contratación permanente para el mantenimiento, obras menores y adecuaciones que se requieran tanto para esta edificación como para las sedes externas. En la actualidad se encuentra en ejecución el contrato de obras No. 199/2025 suscrito con la Empresa DISTRICONS SAS con vigencia hasta el 30 de junio de 2026.

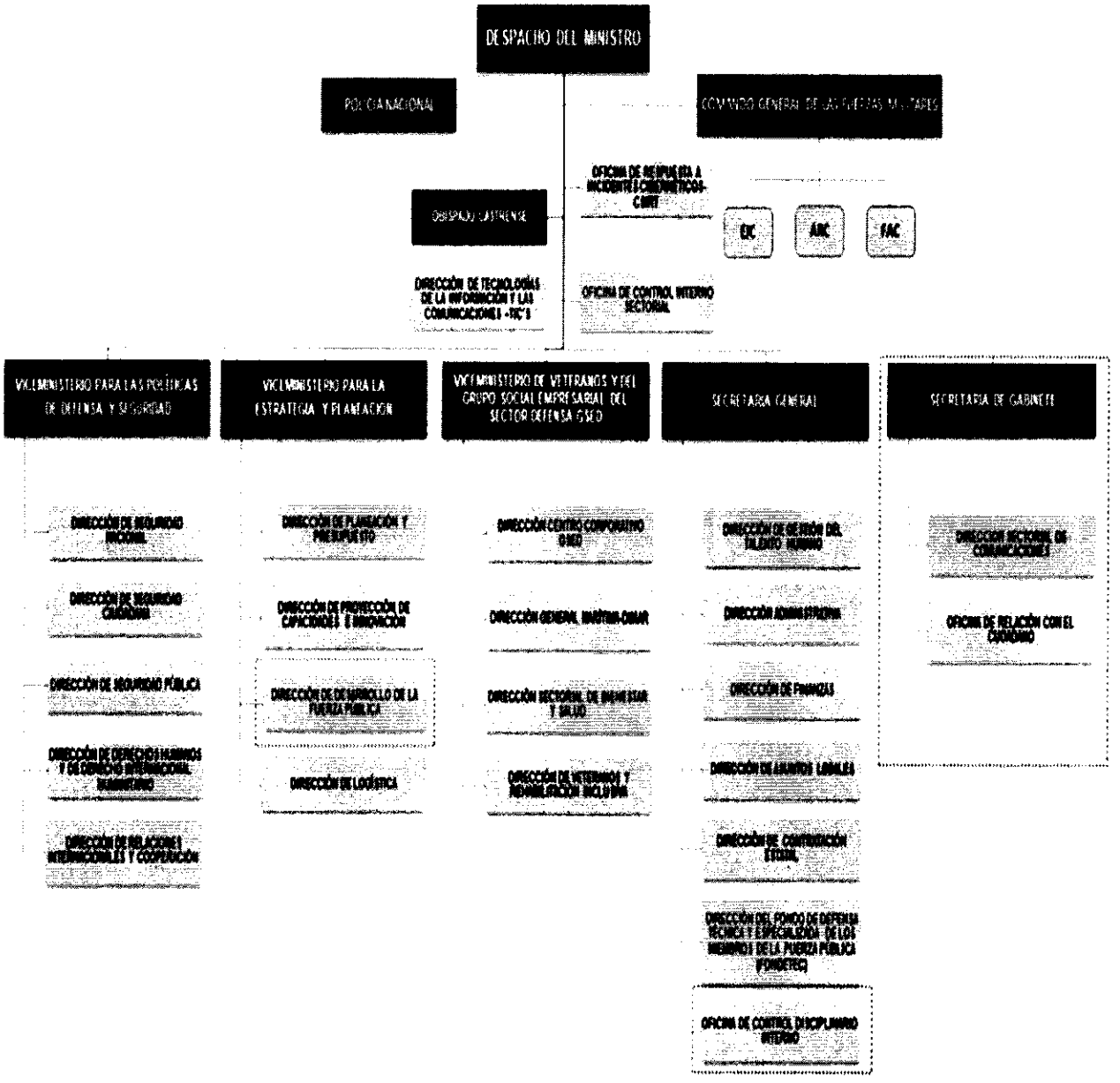
En la actualidad aproximadamente 5.340 funcionarios entre personal del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares desarrollan sus actividades en el edificio Solución Temporal Fortaleza.

La edificación cuenta con unos 37.000 metros cuadrados construidos distribuidos en cuatro niveles donde funcionan oficinas administrativas, auditorios, archivos, baños, duchas, consultorios médicos, peluquerías, cafeterías, entidades bancarias, comedores, centros de copiado, salas de reunión y demás espacios necesarios para el funcionamiento institucional.

El edificio Solución Temporal Fortaleza está constituido por un sistema modular compuesto por estructura metálica, muros livianos y ventanearía de vidrio, el cual requiere actividades periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y prolongar su vida útil.

ALCANCE: Las dependencias en donde se ejecutarán las actividades objeto del contrato que resulte del presente proceso corresponden a las relacionadas en el siguiente organigrama:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial



GRUPO ADMINISTRACIÓN DE LA SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA

Áreas a cargo ubicadas en la ciudad de Bogotá, Ministerio de Defensa del Complejo Militar CAN, Carrera 54 No. 26 – 25.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

RELACIÓN DE ESPACIOS EDIFICIO FORTALEZA		
OFICINA	**UNIDAD**	**PISO 1**
118	MDN	ARCHIVO
124	MDN	CAFETÍN
125	MDN	OBSERVATORIO DE RECURSOS HUMANOS
127	MDN	SALÓN BOLIVAR
128	MDN	SALÓN SANTANDER
129	MDN	DIRECCION FINANZAS
130	MDN	TESORERÍA
131	MDN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA / ADMÓN FORTALEZA
132	MDN	CENTRO DE COPIADO
175	MDN	DR.TIC SILOG
PISO 2		
218	MDN	SISTEMAS DE CONTROL DE REDES
219	MDN	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
219A	MDN	SALA DE AUDIENCIAS
221	MDN	DIRECCION TICS
222	MDN	DIRECCIÓN DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
223	MDN	DIRECCION ASUNTOS LEGALES
224	MDN	COMUNICACIONES / CONTROL INTERNO SECTORIAL
225	MDN	SOPORTE
226	MDN	CAFETIN
227	MDN	GRUPO DE SEGURIDAD
PISO 3		
319	MDN	OBISPADO CASTRENSE
322	MDN	CAPILLA
323	MDN	DIRECCION DESARROLLO FUERZA PUBLICA / GSED
324	MDN	PLANEACION Y PRESUPUESTO / CAPACIDADES / LOGISTICA
326	MDN	CAFETÍN
328	MDN	PROYECTO FORTALEZA
329	MDN	SUBDIRECCION DE LA POLICIA
PISO 4		
421	MDN	CONTRATACION ESTATAL
422	MDN	SEGURIDAD NACIONAL / PUBLICA / CIUDADANA
424	MDN	RELACIONES INTERNACIONALES
453A	MDN	CAFETÍN

Adicional se tienen a cargo las siguientes áreas, en la cuales también se realizan intervenciones:

- Baños
- Duchas
- Consultorios médicos
- Auditorios
- Salas de reunión
- Cafetines
- Comedores
- Patios

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

- Recibidores
- Archivo
- Centro de copiado
- Peluquerías
- Estructura modular de acceso
- Subestaciones eléctricas
- Cuarto de bombas
- Zona de tanques de abastecimiento de agua
- Zonas verdes
- Sala de Escoltas
- Comedor de Soldados.

NOTA 1: Las sedes anteriormente descritas podrán aumentar o disminuir en número de acuerdo con la dinámica de la organización. Por lo anterior, mediante el contrato que se suscriba se podrá intervenir futuras sedes o dependencias de propiedad o a cargo de la Unidad de Gestión General.

NOTA 2: Las intervenciones a realizar en el Edificio Solución Temporal Fortaleza están encaminadas a mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos portantes del inmueble y a corregir los defectos por uso; en ningún momento se intervendrán elementos o equipos del Edificio Solución Temporal Fortaleza como la estructura, subestación eléctrica, ascensores y sistema de ventilación.

Adicionalmente, la Unidad de Gestión General tiene bajo su responsabilidad otras edificaciones ubicadas tanto dentro como fuera del Complejo Militar CAN, así como sedes ubicadas en otras ciudades del país, en las cuales funcionan diferentes dependencias del Ministerio de Defensa Nacional.

Estas sedes también requieren intervenciones periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de garantizas condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y conservación de la infraestructura.

GRUPO LOGISTICO Y SERVICIOS GENERALES

Áreas a cargo en la ciudad de Bogotá:

INMUEBLES PROPIEDAD DE LA UGG	UBICACIÓN
1. Despacho Ministro de Defensa Nacional ▪ Grupo de Seguridad ▪ Grupo Protocolo ▪ Coordinación Consejo de Seguridad 2. Despacho Secretaría General ▪ Grupo Ayudantia General 3. Despacho Secretaría de Gabinete	Tercer piso Edificio Indumil Carrera 44 No. 54 - 11

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

▪ Grupo Asuntos legislativos 4. Despacho Viceministerio para la Estrategia y Planeación 5. Despacho Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad 6. Despacho del Viceministerio del GSED	
INMUEBLES PROPIEDAD DE LA UGG	**UBICACIÓN**
▪ Grupo Logístico y Servicios Generales ▪ Área de Trasportes ▪ Almacén General ▪ Carpintería ▪ Área Gestión Documental (Transportes) ▪ Área Gestión Documental (Puerta 8) ▪ Armerillo (Grupo de Seguridad)	Costado norte del Complejo Militar CAN
▪ Casa de la Cultura (Dirección de derechos Humanos)	Carrera 6 No. 6 - 86
▪ Casa Ascove	Carrera 4 No. 6A-14
INMUEBLES EN CALIDAD DE PRESTAMO	**UBICACIÓN**
▪ BODEGA DIAN (Almacen General)	Base naval No. 6 Puente Aranda
▪ DIRECCIÓN DE LOGISTICA	Puente Aranda Cantón Militar Caldas
INMUEBLES EN CALIDAD DE ARRIENDO	**UBICACIÓN**
ARCHIVO GENERAL	Calle 14 No. 30 - 75
TRIBUNAL MEDICO LABORAL	Carrera 10 No. 27-51 Ed. Residencias Tequendama torre sur piso 6
PROGRAMA ATENCIÓN HUMANITARIA AL DESMOVILIZADO	Carrera 10 No. 27-51 Ed. Residencias Tequendama torre norte piso 3 oficinas 302, 305 y 308. Carrera 10 No. 27-51 Ed. Residencias Tequendama torre norte piso 2 oficina 223. Carrera 13 No. 27-00 Ed. Bochica piso 9 oficinas 905 y 906.
GRUPO JURISDICCIÓN COBRO COACTIVO	Carrera 10 No. 27-51 Residencias Tequendama ala norte, segundo piso oficina 214.
OFICINA RELACIÓN CON EL CIUDADANO	Carrera 10 No. 27-51 Residencias Tequendama ala norte, Local 170 - 171.
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SECTORIAL Y SALUD	Carrera 10 No. 27-27 ed. Bachue piso 6 oficina 607 y 608
GRUPO CONTENCIOSO CONSTITUCIONAL	Carrera 10 No. 26-71 torre sur piso 3 Residencias Tequendama
GRUPO POLITICAS Y PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO	Carrera 10 No. 26-71 torre sur piso 3 Residencias Tequendama
GRUPO DE RECONOCIMIENTO Y OBLIGACIONES LITIGIOSAS	Carrera 10 No. 26-71 torre sur piso 3 Residencias Tequendama

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

GRUPO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Carrera 10 No. 26-71 torre sur piso 7 ala norte Residencias Tequendama
GRUPO MANTENIMIENTO DILOG	Carrera 10 No. 26-71 torre sur piso 7 ala norte Residencias Tequendama
GRUPO PROCESOS ORDINARIOS	Carrera 10 No. 26-71 torre sur piso 7 ala norte Residencias Tequendama

Nota 1: En las dependencias que se encuentran en calidad de arriendo, el Grupo Logístico y Servicios Generales, solo adelantará acciones concernientes a obras menores, mejoras y adecuaciones internas previamente autorizadas por el arrendador. Es responsabilidad del arrendador atender los mantenimientos correctivos de estas oficinas y de las áreas comunes.

Oficinas a nivel nacional: Son las sedes correspondientes al Grupo Contencioso Constitucional a nivel Nacional. Estas oficinas fueron cedidas al Ministerio para su uso por parte de las diferentes Unidades Militares donde se encuentran ubicadas y actualmente son ocupadas por funcionarios de la Dirección de Asuntos Legales.

Los mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran al interior de las mismas están a cargo del Grupo Logístico y Servicios Generales, así como el mobiliario que allí se encuentra.

Se encuentran ubicadas en las siguientes zonas de atención:

No.	CIUDAD	DIRECCIÓN
1	FACATATIVA	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.38 MIGUEL ANTONIO CARO
2	MEDELLIN	CALLE 50 No. 76-127 CUARTA BRIGADA
3	CARTAGENA	BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR" ENTRADA PRINCIPAL BOCAGRANDE AVENIDA SAN MARTÍN
4	CALI	CALLE 5ª. CARRERA 83-00 CANTÓN MILITAR NÁPOLES TERCERA BRIGADA DEL EJÉRCITO
5	BARRANQUILLA	CALLE 58 No. 59-136 BARRIO MODELO SEGUNDA BRIGADA DEL EJÉRCITO
6	CUCUTA - NORTE SANTANDER	GRUPO CABALLERÍA MECANIZADO No. 5 GENERAL HERMÓGENES MAZA AVENIDA CUARTELES
7	FLORENCIA	CARRERA 16 No.16-00 DÉCIMA SEGUNDA BRIGADA DEL EJÉRCITO
8	POPAYAN	AVENIDA LOS CUARTELES No. 80-00 TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO
9	IBAGUE	BATALLÓN ROOKE CANTÓN PIJAO KM 3. VÍA ARMENIA
10	SANTA MARTA	BATALLÓN CÓRDOBA (ACCIÓN SOCIAL) CARRERA 4ª. VÍA RODADERO
11	VALLEDUPAR	BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 2 "LA POPA"

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

No.	CIUDAD	DIRECCIÓN
12	PASTO	CALLE 19 No. 14 - 47 AV. COLOMBIA VIGÉSIMA TERCERA BRIGADA BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.9 "BATALLA DE BOYACÁ"
13	VILLAVICENCIO	CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, PRIMER PISO, CANTÓN MILITAR DE APIAY
14	BUCARAMANGA	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.14 GENERAL "ANTONIO RICAURTE" DEL EJÉRCITO CALLE 14 CON CARRERA 34 ESQUINA
15	MONTERIA	OFICINA JURÍDICA COMANDO KILOMETRO 3 VÍA SIERRA CHIQUITA
16	ARAUCA	CALLE 1ª A No. 16-07 BARRIO FLOR DE MI LLANO DÉCIMA OCTAVA BRIGADA DEL EJÉRCITO
17	TUNJA	CALLE 22 No. 8-54 PRIMERA BRIGADA DEL EJÉRCITO
18	ARMENIA	OCTAVA BRIGADA AVENIDA BOLÍVAR No. 25N-00
19	NEIVA	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO NOVENA BRIGADA CARRERA 16 No. 21-300
20	QUIBDO	BATALLÓN ALFONSO MANOSALVA FLOREZ BARRIO OBAPO VÍA PACURITA
21	SINCELEJO	BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 1 KM. 1 VÍA COROZAL
22	MOCOA – PUTUMAYO	BARRIO SINAÍ BRIGADA DE SELVA No. 27
23	BARRANCABERMEJA	BATALLÓN DE ARTILLERÍA NUEVA GRANADA
24	PEREIRA	BATALLÓN SAN MATEO AVENIDA 30 DE AGOSTO CARRERA 52
25	GIRARDOT	BASE MILITAR TOLEMAIDA
26	RIOHACHA	BATALLON DE INFANTERÍA MECANIZADO No. 6 "CARTAGENA"
27	YOPAL	TRANSVERSAL 18 CON AVENIDA MARGINAL DE LA SELVA BRIGADA DÉCIMA SEXTA EJÉRCITO
28	TURBO (CAREPA)	PALACIO DE JUSTICIA-DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA KILÓMETRO 1 VÍA AL MAR
29	SOCORRO - SANTANDER	BATALLÓN DE ARTILLERIA JOSE ANTONIO GALAN
30	MANIZALES	BATALLÓN AYACUCHO

NOTA 2: Las sedes anteriormente descritas podrán aumentar o disminuir en número de acuerdo con la dinámica de la organización. Por lo anterior, mediante el contrato que se suscriba se podrá intervenir futuras sedes o dependencias de propiedad o a cargo de la Unidad de Gestión General.

El Grupo Logístico y Servicios Generales está facultado para realizar el mantenimiento preventivo o correctivo según las necesidades que se presentan en las oficinas propias o que se encuentran en calidad de préstamo.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Teniendo en cuenta que la contratación en mención no corresponde a la realización de una obra nueva, si no de obras menores, las cuales se refieren a actividades de menor complejidad y técnicamente sencillas de realizar.

Por lo anterior no es necesario contar con estudios de suelos, diseños estructurales ni licencias de construcción o permisos especiales de las autoridades competentes. Se entiende como obra menor aquella intervención que no afecta las estructuras generales de una construcción o elementos estructurales del edificio, ni modifica el aspecto de la fachada o elimina elementos internos que puedan afectar la estabilidad estructural del inmueble.

Durante la vigencia 2025 la Entidad adelanto diferentes actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones de la Unidad de Gestion General con el propósito de atender los requerimientos que se presentaron en los diferentes espacios de trabajo y áreas de servicio.

Estas intervenciones permitieron atender requerimientos relacionados con adecuaciones locativas menores, reparación de elementos constructivos, mantenimiento de instalaciones y otras actividades necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura institucional:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA	
1. ADECUACIÓN COCINA Y COMEDOR DE SOLDADOS	RANCHO DE TROPA COGFM
2. PINTURA DIRECCION ADMINISTRATIVA	EDIFICIO SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA
3. ADECUACIÓN MODULOS DE INGRESO	COMPLEJO MDN
4. ADECUACIÓN BAÑO DE ESCOLTAS	SALA ESCOLTAS MDN
5. ADECUACIÓN AUDITORIOS SANTANDER - BOLIVAR	EDIFICIO SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA
6. MANTENIMIENTO DE FACHADA SUR	EDIFICIO SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO LOGISTICO Y SERVICIOS GENERALES

No.	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
1	Mantenimiento preventivo equipos de aire acondicionado (32)	Bogotá D.C
2	Mantenimiento general Grupo Contencioso	Sede Santa Marta
3	Adecuación general Grupo Contencioso	Sede Pereira
4	Mantenimiento fachada Grupo Contencioso	Sede Medellín
5	Mantenimiento general Grupo Contencioso	Sede Montería
6	Mantenimiento preventivo equipos de aire acondicionado (34)	Fuera de Bogotá
7	▪ Mantenimiento general Tribunal Medico laboral ▪ Adecuación eléctrica y de iluminación bodega 1 Archivo General.	Bogotá D.C

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	▪ Adecuación general Coordinación Grupo Logístico y Servicios Generales ▪ Adecuación Grupo Protocolo Indumil piso 3	

Necesidad Identificada: A pesar de las intervenciones realizadas durante la vigencia anterior, se continúan presentando requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo en diferentes áreas de las instalaciones debido al uso permanente de los espacios y al desgaste natural de los materiales y elementos constructivos.

Entre las áreas que requieren intervenciones se encuentran baños, duchas, consultorios médicos, auditorios, salas de reunión, cafetines, comedores, patios, archivos, centros de copiado, peluquerías, estructuras modulares de acceso, subestaciones eléctricas, cuartos de bombas, zonas de tanques de abastecimiento de agua, zonas verdes, salas de escoltas y demás espacios que hacen parte de las instalaciones institucionales.

La no ejecución oportuna de las actividades de mantenimiento podría generar deterioro progresivo de las instalaciones, afectando las condiciones de seguridad, funcionalidad y presentación de los espacios institucionales.

Así mismo, la falta de intervención oportuna puede ocasionar daños mayores en la infraestructura, lo cual podría derivar en mayores costos de reparación en el futuro y posibles afectaciones en el desarrollo de las actividades institucionales.

Ahora bien, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2025 no fue posible atender la totalidad de los requerimientos de mantenimiento identificados en el edificio Solución Temporal Fortaleza y en las demás instalaciones a cargo de la Entidad, se hace necesario proyectar para la vigencia 2026 la ejecución de nuevas actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas menores que permitan garantizar el adecuado funcionamiento y conservación de la infraestructura.

En este sentido a continuación se relacionan las actividades que se proyectan realizar durante la vigencia 2026, las cuales corresponden a intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo en diferentes áreas del edificio Solución Temporal Fortaleza y demás sedes a cargo de la Unidad de Gestión General.

ACTIVIDADES PROYECTADAS POR EL GRUPO ADMINISTRACIÓN DE LA SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA PARA LA VIGENCIA 2026:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
175	PINTURA EN ESMALTE PARA CARPINTERÍA EN LÁMINA METÁLICAY/OMADERA INCLUYE	1219.08	M2

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	LIJADO, ANTICORROSIVO Y LINEALES TOTALMENTE TERMINADO		
239	CINTA ANTIDESLIZANTE PARA PISO, INSTALADA	532.14	ML

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
174	PINTURA MURO VINILO TIPO 1, 2 MANOS INCLUYE RESANE Y LINEALES TOTALMENTE TERMINADO	8648.50	M2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
2	ALISTADO DE PISOS, E=4 CM MORTERO 1:3	760.50	M2
148	MANTENIMIENTO PISO ADOQUINADO AREA PEATONAL, INCLUYE RETIRO DE ADOQUIN, CAMBIO DE ARENA, COMPACTACION E INSTALACIÓN DEL ADOQUIN	760.50	M2

ACTIVIDADES PROYECTADAS POR EL GRUPO LOGISTICO Y SERVICIOS GENERALES PARA LA VIGENCIA 2026:

No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
1	Adecuación general oficina Tribunal Medico Laboral	180	M2
2	Adecuación eléctrica e iluminación bodega 2 Archivo General (Segunda Etapa)	GL	GL
3	Adecuación general Almacen y Area de Transportes Grupo Logístico	158	M2
4	Adecuación eléctrica Grupo Contencioso sede Tunja	GL	GL
5	Adecuación eléctrica Grupo Contencioso sede Valledupar	GL	GL
6	Adecuación eléctrica Grupo Contencioso sede Pasto	GL	GL
7	Adecuación eléctrica Grupo Contencioso sede Medellín	GL	GL
8	Mantenimiento preventivo equipos de aire acondicionado (34)	34	UNIDAD

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

En este sentido, las actividades anteriormente descritas corresponden a las intervenciones de mantenimiento y adecuaciones locativas menores que se proyectan ejecutar durante la vigencia 2026 en las instalaciones de la Unidad de Gestión General, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de los espacios institucionales y prevenir el deterioro de la infraestructura.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta las condiciones actuales de las instalaciones donde funcionan las dependencias de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, así como el uso permanente de los espacios institucionales, el desgaste natural de los elementos constructivos y la necesidad de conservar en adecuadas condiciones la infraestructura a cargo de la Entidad, se evidencia la necesidad de adelantar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como adecuaciones locativas menores en los inmuebles donde operan las diferentes dependencias institucionales.

En ese sentido, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita ejecutar las actividades de mantenimiento proyectadas para la vigencia 2026 en el edificio Solución Temporal Fortaleza y en las demás sedes donde funcionan dependencias de la Unidad de Gestión General, con el propósito de garantizar la adecuada conservación de las instalaciones, prevenir el deterioro progresivo de la infraestructura y asegurar condiciones apropiadas de seguridad, funcionalidad y operación para el desarrollo de las actividades institucionales.

Así mismo, la ejecución oportuna de estas actividades permitirá mitigar riesgos asociados al deterioro de la infraestructura y asegurar la continuidad en la prestación de los servicios y el normal funcionamiento de las dependencias del Ministerio de Defensa Nacional.

Interventoría: De acuerdo con el objeto contractual y las actividades enunciadas en **Tipos de Mantenimiento (Numeral 3.1 ALCANCE DEL OBJETO)** a desarrollarse dentro de la ejecución del futuro contrato y de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1°, Articulo 83 de la ley 1474 de 2011, el Ministerio **NO** contará con interventoría para el contrato que resulte del presente proceso, teniendo en cuenta la modalidad del proceso y sobre el entendido que no están contempladas obras específicas de gran magnitud que requieran de estudios ni una interventoría especializada para los aspectos técnicos, administrativos y financieros del proyecto. En general, las actividades que se adelantan al interior de las dependencias de la UGG y del Edificio Solución Temporal Fortaleza están encaminadas al mantenimiento correctivo y de obras menores.

Supervisión: Por lo anterior y en ejercicio de sus funciones la Supervisión y control en la ejecución del contrato resultante se ejercerá por separado a través del Coordinador (a) del Grupo Logístico y Servicios Generales y el Coordinador (a) del

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Grupo Administración Solución Temporal Fortaleza del Ministerio de Defensa Nacional con el apoyo técnico de profesionales en arquitectura o ingeniería de cada Grupo. Para estos efectos, los Supervisores estarán sujetos a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas establecidas sobre la materia. El Grupo Logístico y Servicios Generales, deberá atender todos los requerimientos que requieran las dependencias de la Unidad de Gestión General ubicadas en el edificio Indumil, el CAN y fuera de este, a diferencia del Grupo Administración Solución Temporal Fortaleza cuyas tareas se enfocan en el pleno desarrollo de las actividades de mantenimiento del edificio Temporal Fortaleza; a consecuencia de esto, se asignaran presupuestos y supervisiones por separado.

2.1 VERIFICACION DE LA APROBACION DE LA NECESIDAD EN EL CITI (NO APLICA)

3. OBJETO A CONTRATAR

"MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES DE ADECUACIÓN A TODO COSTO, QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL A NIVEL NACIONAL Y EL EDIFICIO SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA, DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS."

3.1 ALCANCE DEL OBJETO

Ahora bien, la contratación se focaliza en la intervención de los inmuebles ya existentes donde funcionan las dependencias relacionadas en el ALCANCE(Numeral 2) del presente estudio, con el fin de mitigar los diferentes tipos de riesgo asociados a la falta de mantenimiento que pueden clasificarse en:

Tipos de Mantenimiento: Para cumplir con las actividades dentro de este contrato, se han diferenciado, por sus características, los tipos de mantenimiento, así:

El Mantenimiento Preventivo: Está destinado, como su nombre indica, a la prevención, teniendo como objetivo el control "a priori " de las deficiencias y problemas que se puedan plantear en las oficinas debido al uso natural del mismo. Este tipo de mantenimiento se desarrolla con el propósito de disminuir el volumen de trabajos correctivos, mediante la implementación de una rutina de inspecciones periódicas y la renovación de elementos dañados.

Características Generales:

- Realizar revisiones periódicas en las sedes de la Entidad para detectar las necesidades de mantenimiento en cada una de éstas

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

y proceder a ejecutar las acciones de mantenimiento oportunamente.

- Evitar o mitigar las consecuencias de los fallos en las instalaciones, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran con el fin de disminuir el riesgo al personal civil y uniformado que labora en la Institución.

El Mantenimiento Correctivo: Comprende aquellas operaciones necesarias para hacer frente a situaciones inesperadas, es decir, no previstas ni previsibles. Las reparaciones y sustituciones físicas y/o funcionales son operaciones típicas de este tipo de mantenimiento y se define como las actividades estratégicas realizadas para corregir las fallas presentadas en las instalaciones de las diferentes oficinas y/o sedes.

Características Generales:

- Realizar acciones correctivas a las necesidades de las oficinas y/o sedes.

- Corregir las consecuencias de los fallos en las instalaciones, para lograr retornarlas a su funcionalidad óptima.

- Las tareas de mantenimiento correctivo se realizan una vez ha ocurrido la falla, generalmente no pueden ser programadas, por lo cual deben ser realizadas con la mayor celeridad para evitar que se incrementen costos de reparación, impedir mayores daños y no afectar la misión institucional.

Actividades Generales a Realizar: Todas las actividades dentro del objeto contractual son actividades que incluyen Mano de obra, materiales, herramientas, maquinaria y equipo, gastos operativos y administrativos para cumplir con la totalidad del servicio requerido.

Dentro de las actividades a realizar en el futuro contrato no se intervendrán subestaciones eléctricas, cuarto de motobombas, UPS, Chillers, sistema de red contra incendio, sistema hidrosanitario y eléctrico ni de ventilación ubicados en el Edificio Solución Temporal Fortaleza, debido a que el mantenimiento de estos equipos debe ser especializado dado el grado de complejidad y las especificaciones de los mismos, razón por la cual la Dirección Administrativa suscribirá por separado estos contratos.

Mantenimiento de Sistema de Iluminación:

- Reparación y/o cambio de luminarias.
- Reparación y/o cambio de interruptores sencillo, doble o triple.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

- Instalación punto nuevo eléctrico normal. (Para iluminación, toma corriente y/o interruptores) con cableado de hasta 10mt.
- Suministro e Instalación de tableros eléctricos.
- Suministro e Instalación de acometidas, polo a tierra y pararrayos.

Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias: Las cuales corresponden a obras menores tales como:

- Reparación e instalación de puntos hidráulicos y sanitarios.
- Acometidas hidráulicas y sanitarias.
- Reparación de escapes en conexiones a la vista.
- Cambio de aparatos sanitarios como lavamanos, orinales, sanitarios, lavaplatos que sean necesarios por mal funcionamiento.

Adecuación integral y arreglos locativos:

- Trabajos necesarios para intervenciones de espacios o elementos existentes que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Unidad de Gestión General, a saber: mampostería, muros en Dry Wall y Super Boar, resanes, pintura de muros, cubiertas, pisos, adoquines, cielorrasos; adecuaciones tanto para baños como para cafetería, entre otros.

Mantenimiento y Suministro de Puertas en Vidrio, Puertas metálicas y Puertas de madera o similar:

- Suministro e instalación de puertas, ventanas y divisiones de espacios.

Mantenimiento de Aires Acondicionados:

- Corresponde al mantenimiento de los equipos de aires acondicionados ubicados en las sedes de la Unidad de Gestión General en la ciudad de Bogotá y a nivel nacional, actividad que incluye limpieza de evaporadora, condensadora y cargue de refrigerante.

- Esta actividad la debe ejecutar un técnico en refrigeración y/o aires acondicionados.

Mantenimiento de Fachadas Edificio Solución Temporal Fortaleza:

- Esta actividad se debe adelantar con los materiales que sean necesarios para el mantenimiento de las fachadas, correspondientes a andamios certificados, hidrolavadoras y demás elementos para limpieza y mantenimiento.

- Cabe anotar que por las características del edificio no está permitido realizar la actividad mediante descenso de cuerda de los operarios, ni la utilización de maquinaria pesada como grúas, que afecten los elementos de fachada, las zonas verdes y peatonales del edificio.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

- Así mismo el personal de la empresa debe tener vigente el curso nivel avanzado de trabajo seguro en alturas y la disponibilidad de un Coordinador permanente para trabajos en alturas en el evento de realizar actividades en alturas dentro de la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en la RESOLUCIÓN No. 1409 (julio 23 de 2012), por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y demás actividades que requieran supervisión por parte del área del SST del contratista.

Cabe anotar que las actividades mencionadas no son consideradas por la Entidad como **mejoras suntuarias** de los inmuebles y están encaminadas a disminuir el riesgo laboral y garantizar las condiciones ambientales mínimas a los trabajadores con el fin de disminuir accidentes y costos futuros.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.400.000.000,00),** incluido el AIU, IVA y demás impuestos tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

5. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

Ver formato análisis del sector y estudio de mercado.

5.1 VERIFICACION SOBRE LA EXISTENCIA Y APLICACIÓN DE ACUERDOS MARCO

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015, articulo 2.2.1.2.1.2.7. "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios" las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior, se realizó la consulta de acuerdos marcos vigentes en la plataforma de Colombia Compra encontrando que los servicios a contratar **NO** se encuentran incluidos dentro de los acuerdos marcos vigentes.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

6. CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Con el fin de atender los requerimientos de mantenimiento y adecuaciones locativas menores en los inmuebles a cargo de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, se establecen las características y especificaciones técnicas para la ejecución del contrato (Ver anexo No. 1)

las actividades objeto del presente proceso contractual se ejecutarán en los diferentes inmuebles a cargo de la Entidad, bajo el esquema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, conforme a las especificaciones técnicas y actividades que se relacionan a continuación.

las actividades descritas se ejecutarán de acuerdo con los requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato, previa solicitud y autorización de la supervisión designada por la Entidad.

Todas las actividades comprendidas dentro del objeto contractual incluyen la mano de obra, materiales, herramientas, maquinaria, equipos, transporte, retiro de materiales sobrantes, así como los gastos operativos y administrativos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos requeridos.

A continuación, se presentan las actividades y especificaciones técnicas correspondientes:

Las actividades relacionadas a continuación corresponden a intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo y adecuaciones locativas menores que podrán ejecutarse durante la vigencia del contrato según las necesidades que se presenten en las diferentes instalaciones de la Entidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	PRELIMINARES		
1	AFINADA DE PISO	1	M2
2	ALISTADO DE PISOS, E=4 CM MORTERO 1:3	1	M2
3	DEMOLICIÓN BORDILLO EN CONCRETO PREFABRICADO	1	ML
4	DEMOLICIÓN DE MURO EN DRY WALL Y/O SUPERBOARD	1	M2
5	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA	1	M2
6	DEMOLICIÓN ENCHAPE y/o BALDOSA	1	M2
7	DEMOLICIÓN PLACA PISO H= .05-.10 CM	1	M2
8	DESMONTE DE DIVISIONES DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE Y/O LAMINA GALVANIZADA.	1	UN
9	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE	1	UN
10	DESMONTE APARATO SANITARIO Y/O ORINAL	1	UN
11	DESMONTE CANALETAS INCLUYE CABLEADO	1	ML

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
12	DESMONTE DE ARCHIVADOR RODANTE	1	UN
13	DESMONTE DE CANALETA Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	1	ML
14	DESMONTE DE CIELO RASO CUALQUIER MATERIAL	1	M2
15	DESMONTE DE CUBIERTA CUALQUIER MATERIAL	1	M2
16	DESMONTE DE DIVISIONES OFICINA ABIERTA CUALQUIER MATERIAL	1	M2
17	DESMONTE DE GUARDA ESCOBA Y/O MEDIA CAÑA (CUALQUIER MATERIAL)	1	ML
18	DESMONTE DE LÁMPARAS Y/O LUMINARIA	1	UN
19	DESMONTE DE PISO LAMINADO	1	M2
20	DESMONTE DE PISO VINILO	1	M2
21	DESMONTE DE PUERTA DE CUALQUIER MATERIAL	1	UN
22	DESMONTE DE PUERTA DE EMERGENCIA-CORTAFUEGO	1	UN
23	DESMONTE DE PUESTOS DE TRABAJO	1	UN
24	DESMONTE DE VENTANA	1	UN
25	DESMONTE LAVAMANOS Y/O LAVAPLATOS	1	UN
26	DESMONTE RED HIDRÁULICA Y SANITARIA	1	ML
27	DESMONTE TUBERÍA ELECTRICA EMT	1	ML
28	DESMONTE DE ESPEJO	1	UN
29	DESMONTE DE ELEMENTOS ELECTRICOS	1	UN
30	DESMONTE DE DISPENSADORES DE PAPEL/JABONERA	1	UN
31	EXCAVACIÓN MANUAL Y RELLENO PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA, HIDRAULICA, SANITARIA Y TELECOMUNICACIONES.	1	M3
2	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**		
32	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS EN TUBERIA PVC DE 3-6", SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML
33	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26 Y MEDIDAS 6*8 CMS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN M	1	ML
34	CANAL METALICA DE AGUAS LLUVIAS CALIBRE 24 Y DESARROLLO MINIMO 0,40 MTS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML
35	DESMONTE E INSTALACIÓN DE POCETA LAVATRAPEROS MAXIMO .60*.60 MTS (INCLUYE ACCESORIOS)	1	UN
36	DESTAPAR TUBERÍA SANITARIA CON BOMBA O CON SONDA ELÉCTRICA	1	UN
37	FLUXÓMETRO TIPO PALANCA SANITARIO Y/O ORINAL, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
38	GRIFERIA TIPO PUSH SANITARIO Y/O ORINAL ,SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
39	GRIFERÍA LAVAMANOS MANUAL, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
40	GRIFERIATIPO PUSH LAVAMANOS AHORRADOR (MIN 5,7 L/m MAX 7,3 L/m),SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
41	GRIFERÍA LAVAPLATOS MANUAL AHORRADOR (MIN 5,7 L/m MAX 7,3 L/m) SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
42	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES INLCUYE TORNILLERIA	1	UN
43	LAVAMANOS CON PEDESTAL LÍNEA INSTITUCIONAL COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD, INCLUYE ACCESORIOS SIFON, DESAGUES ACOPLES ENTRE OTROS. SUMINISTRO E INSTALADO	1	UN
44	LAVAMANOS DE SOBREPONER LÍNEA INSTITUCIONAL COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD, INCLUYE ACCESORIOS SIFON, DESAGUES ACOPLES ENTRE OTROS. SUMINISTRO E INSTALADO	1	UN

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
45	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE,INCLUYE ACCESORIOS SIFON, DESAGUES ACOPLES ENTRE OTROS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
46	LLAVE TIPO JARDÍN PARA POCETA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
47	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A CAJAS DE INSPECCION	1	UN
48	ORINAL LÍNEA INSTITUCIONAL COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS DESAGUES ACOPLES ENTRE OTROS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	1	UN
49	PUNTO HIDRÁULICO INSTALADO	1	UN
50	PUNTO SANITARIO INSTALADO	1	UN
51	REGISTRO DE ½ SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
52	REGISTRO DE ¾ SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
53	REGISTRO DE 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
54	REPARACIÓN FUGA PUNTO HIDRÁULICO.	1	UN
55	REPARACIÓN FUGA PUNTO SANITARIO.	1	UN
56	SANITARIO LÍNEA INSTITUCIONAL COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD, INCLUYE ACCESORIOS DESAGUES ACOPLES ENTRE OTROS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
57	SIFÓN DE PISO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUYE DESMONTE DE LA EXISTENTE	1	UN
58	SIFÓN LAVAPLATOS, INSTALACIÓN INCLUYE DESMONTE DE LA EXISTENTE	1	UN
59	TAPA REGISTRO DE 15CM X 15CM, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
60	TAPA REGISTRO DE 30CM X 30CM, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
61	TAPA Y ARO PARA SANITARIO LÍNEA INSTITUCIONAL, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
62	TUBO DE VENTILACIÓN 3 PULGADAS PVC SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML
63	TUBO PVC SANITARIO DE 3 PULGADAS CON TRATAMIENTO ESPECIAL, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML
64	TUBO PVC PRESIÓN DE ½ , INSTALACIÓN INCLUYE ACCESORIOS	1	ML
3	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA PARA UPS HASTA 30 ML CON LLAVE SELECTORA 30 A	1	GL
66	BALA LED 9W INCLUYE TRANSFORMADOR, SUMINISTRO E INSTALACION - RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN
67	BALA LED 5W DE PISO SUMINISTRO E INSTALACION - RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN
68	BANDEJA CABLE FIL DE 150 MMINCLUYE ACCESORIOS , SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML
69	BANDEJA CABLE FIL DE 200 MM INCLUYE ACCESORIOS,SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML
70	BANDEJA CABLE FIL DE 300 MM INCLUYE ACCESORIOS,SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML
71	BREAKER INDUSTRIAL REGULABLE 50 -250 AMP,SUMINISTRO E INSTALACION - RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN
72	BREAKER TIPO RIEL O PIN DE CORTE 1X20, SUMINISTRO E INSTALACION-RETIRODELA EXISTENTE	1	UN
73	BREAKERENCHUFABLE1X20AMP, INSTALACION Y RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN
74	BREAKERENCHUFABLE1X30AMP,SUMINISTROE INSTALACION -RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
75	BREAKER TIPO ENCHUFABLE 2X30,SUMINISTRO E INSTALACION - RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN
76	BREAKER TIPO ENCHUFABLE 3X30,SUMINISTRO E INSTALACION - RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN
77	BREAKER RIEL 2X30A,SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
78	BREAKER RIEL 2X40A,SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
79	CABLE TRENZADO PARA REDES ESTRUCTURADAS (PUESTOSDETRABAJO) 3X12,SUMINISTROE INSTALACIÓN	1	ML
80	CABLEN6(CONEXIÓNATIERRA), SUMINISTROE INSTALACIÓN	1	ML
81	CABLE DESNUDO PARA POLO A TIERRA N°6. INCLUYE DUCTERIA PVC EN 3/4", SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML
82	CABLE ENCAUCHETADO PARA ACOMETIDA 3X6+8, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML
83	CABLE ENCAUCHETADO PARA ACOMETIDA 3X8+10, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML
84	CAJA DE PASODE25X25 CM, SUMINISTRO E INSTALACION -RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN
85	CAJA PARA PISO PARA CONEXIÓN ELECTRICA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
86	CAJA PARA 4 CIRCUITOS, SUMINISTRO E INSTALACION - RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN
87	CAJA PARA 6 CIRCUITOS, SUMINISTRO E INSTALACION - RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN
88	CAJA PARA PISO CON CONEXIÓN ELECTRICA, DATOS, AUDIO Y VIDEO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
89	CANALETA METALICA 10X4, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML
90	CANALETA METALICA 12X5, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML
91	CANALETA PLASTICA 2X1 CMS CON ADHESIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML
92	CLAVIJAS L5 -30A PARA CONEXIÓN UPS, SUMINISTROY PUESTA EN MARCHA	1	UN
93	COFRE PARA INSTALACION DE CIRCUITOS REGULADOS YNORMALES, INCLUYE BARRAJES, BREAKERS ENCHUFABLES, TOTALIZADOR, LLAVE SELECTORA PROTECCIONES, CLAVIJA, TOMA CORRIENTE PARA CONEXIÓN UPS Y CABLEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
94	CONTACTOR TRIFÁSICO 32 AMP, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
95	INTERRUPTOR DOBLE, SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN
96	INTERRUPTOR TRIPLE, INSTALACION, INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN
97	LAMPARA 2 LED LINE 12,7<20W POTENCIA MAX. 49W, ATENEA 2.5 LENS E05 2434x65x80x SOBREPONER 1+1LED-LT8 16W.SUMINISTRO E INSTALACIÓN (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN
98	LAMPARA POLICARBONATO 400W METALAR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN
99	LÁMPARA FLUORESCENTE COMPLETA DESOBREPONER 2X32 T8 HERMETICA, ,SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN
100	LAMPARA LED LINEAL EN ALUMINIO 36 vatios DE 39.4 x 2.76 x2.04 pulgadas SUMINISTRO E INSTALACIÓN (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
101	PANEL TECHO CIRCULAR 9W,SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN
102	PANEL TECHO CIRCULAR12W,SUMINISTROE INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN
103	PANEL TECHO CIRCULAR18W,SUMINISTROE INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN
104	PANELLED 30X60INCRUSTRAR,SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN
105	PANELLED 60X60INCRUSTRAR,SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN
106	PANELLED30X120INCRUSTRAR,SUMINISTROE INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN
107	PANEL LED 25W CIRCULAR,SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN
108	PANEL LED 3W CIRCULAR,SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN
109	PANEL LED 6W CIRCULAR,SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN
110	PANEL TECHO30X30CMINCLUYEMARCO 28W,SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN
111	POLO A TIERRA. INCLUYE VARILLA COPERWELL DE 2.40, FAVIGEL Y TAPA DE INSPECCION,SUMINISTRO E INSTALACION	1	UN
112	PUNTO ELÉCTRICO INSTALADOINCLUYE TOMACORRIENTE, INTERRUPTOR O SALIDA PARA LUMINARIA	1	UN
113	RACK DE 11 UND MAXIMO CERRADO INCLUYE TOMA HORIZONTAL DE 4 SERVICIOS,SUMINISTRO E INSTALACION	1	UN
114	REFLECTOR 100W MULTILED,SUMINISTRO E INSTALACION	1	UN
115	REFLECTOR 200W MULTILED,SUMINISTROE INSTALACION	1	UN
116	REFLECTOR 20W MULTILED, INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN
117	REVISIÓN Y VERIFICACION DE DISPONIBILIDAD Y USO DE PUNTOS ELÉCTRICOS	1	UN
118	TABLERO ELECTRICO 12 CIRCUITOS, SUMINISTRO, INSTALADA, INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN
119	TABLERO ELECTRICO 18 CIRCUITOS, SUMINISTRO, INSTALADA, INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN
120	TABLERO ELECTRICO 24 CIRCUITOS, SUMINISTRO, INSTALADA, INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN
121	TABLERO TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR SUMINISTRO, INSTALADO INCLUYE RETIRO DEL EXISTENTE	1	UN
122	TABLERO TRIFASICO DE 18 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR SUMINISTRO, INSTALADO INCLUYE RETIRO DEL EXISTENTE	1	UN
123	TABLERO TRIFASICO DE 24 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR SUMINISTRO, INSTALADO INCLUYE RETIRO DEL EXISTENTE	1	UN
124	TOMACORRIENTEL5-30AAEREOPARACONEXIÓN UPS,SUMINISTRO E INSTALACION	1	UN
125	TOMA CORRIENTE GFCI PARA ZONA HUMEDA, SUMINISTRO E INSTALACION	1	UN
126	TOMA CORRIENTE 20A ,SUMINISTRO E INSTALACION	1	UN

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
127	TRASLADO DE PUNTO ELÉCTRICO NORMAL Y/O REGULADO	1	UN
128	TUBERIAPVCELECTRICADE ½INCLUYE ACCESORIOS,SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML
129	TUBERIA PVC ELECTRICA DE 1 PULGADA INCLUYE ACCESORIOS,SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML
130	TUBERIA PVC ELECTRICA DE 2 PULGADA INCLUYE ACCESORIOS,SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML
131	TUBERIAPVCELECTRICADE3/4INCLUYE ACCESORIOS,SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML
132	TUBERIA E.M.T DE 1 PULGADA INCLUYE ACCESORIOS ,SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML
133	TUBERIA E.M.T DE 3/4 INCLUYE ACCESORIOS ,SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML
134	TUBERIA E.M.T DE ½ INCLUYE ACCESORIOS,SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML
135	TUBERIA E.M.T DE 2 PULGADAS INCLUYE ACCESORIOS,SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML
136	CABLE ENCAUCHETADO No. 2 CU PARA ACOMETIDA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML
4	**PISOS**		
137	CERAMICA PISO Y/OPARED PRIMERA CALIDAD COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2
138	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA INDUSTRIAL DE TRAFICO PESADO TIPO GRES 30X30 INLCUYE RELLENO DE ARENA Y/O RECEBO, AFINADO DE PISO CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA Y NIVELACIONES.	1	M2
139	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIA CAÑA DE LOSETA INDUSTRIAL DE TRAFICO PESADO TIPO GRES.	1	ML
140	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA DE LOSETA INDUSTRIAL DE TRAFICO PESADO TIPO GRES.	1	ML
141	GUARDA ESCOBA EN AGLOMERADO, SUMINISTROE INSTALACION	1	ML
142	GUARDA ESCOBA EN LAMINADO, SUMINISTROE INSTALACION	1	ML
143	GUARDA ESCOBA EN PVC PARA PISO VINISOL, SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML
144	MEDIACAÑA PLASTICA, SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML
145	GUARDAESCOBA EN CERAMICA, SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML
146	GUARDA ESCOBA EN PORCELANATO, SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML
147	INSTALACIÓN PISO EN GRANITO LAVADO TOTALMENTE TERMINADO	1	M2
148	MANTENIMIENTO PISO ADOQUINADO AREA PEATONAL, INCLUYE RETIRO DE ADOQUIN, CAMBIO DE ARENA, COMPACTACION E INSTALACIÓN DEL ADOQUIN	1	M2
149	PIRLAN CERAMICA, PORCELANATO, VINISOL Y/O LAMINADO, SUMINISTERO E INSTALACION	1	ML
150	PISO LAMINADO TRAFICO COMERCIAL, COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2
151	PISO VINISOL TRAFICO PESADO, COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2
152	LAMINA DE FIBROCEMENTO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPESOR 12MM (INCLUYE ESTRUCTURA Y TORNILLERIA)	1	M2
153	LAMINA DE FIBROCEMENTO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPESOR 8MM (INCLUYE ESTRUCTURA Y TORNILLERIA)	1	M2

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
154	PLACA DE PISO HASTA 12CM CON ACERO DE REFUERZO	1	M2
155	PORCELANATO PISO Y/O PARED PRIMERA CALIDAD, COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2
156	POYO EN CONCRETO (10*20 CM MAX) FUNDIDO EN SITIO	1	ML
5	**MUROS**		
157	AISLAMIENTO ACÚSTICO PARA MURO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2
158	CORTE DE MURO DRYWALL Y/O SUPERBOAR	1	M2
159	DILATACIONES SOBRE MURO PAÑETADO	1	ML
160	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE MURO TOTALMENTE TERMINADO	1	M2
161	ESTUCO SOBRE MURO TOTALMENTE TERMINADO	1	M2
162	LAVADO DE FACHADA EN LAMINA EN POLIURIETANO CON HIDROLAVADORA Y DETERGENTE TIPO JABON NEUTRO	1	M2
163	LAVADO DE FACHADA EN VIDRIO CON HIDROLAVADORA Y JABON NEUTRO	1	M2
164	MANTENIMIENTO DE JUNTAS DE PANELES EN LAMINA EN POLIURIETANO, INCLUYE RETIRO DE SELLO, LIMPIEZA Y SELLADO CON SELLADOR DE POLIURETANO DE ALTO RENDIMIENTO	1	ML
165	MURO EN MAMPOSTERÍA TOTALMENTE TERMINADO PINTURA VINILO TIPO 1 - 3 MANOS- INCLUYE LINEALES	1	M2
166	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA TOTALMENTE TERMINADO PINTURA VINILO TIPO 1 - 3 MANOS- INCLUYE LINEALES (Estructura de perfiles de acero galvanizado (parales y rieles), revestida por ambas caras con láminas de yeso o fibrocemento, integra tornillería autoperforante, cinta de papel o malla, masilla para juntas)	1	M2
167	MURO EN DRYWALL UNA CARA TOTALMENTE TERMINADO PINTURA VINILO TIPO 1 - 3 MANOS- INCLUYE LINEALES (Estructura de perfiles de acero galvanizado (parales y rieles), revestida por ambas caras con láminas de yeso o fibrocemento, integra tornillería autoperforante, cinta de papel o malla, masilla para juntas)	1	M2
168	MURO EN DRYWALL DOBLE CARA TOTALMENTE TERMINADO PINTURA VINILO TIPO 1 - 3 MANOS - INCLUYE LINEALES (Estructura de perfiles de acero galvanizado (parales y rieles), revestida por ambas caras con láminas de yeso (estándar, RH o RF) o fibrocemento, integra tornillería autoperforante, cinta de papel o malla, masilla para juntas)	1	M2
169	MURO SUPER BOARD UNA CARA TOTALMENTE TERMINADO PINTURA VINILO TIPO 1 - 3 MANOS - INCLUYE LINEALES (Estructura de perfiles de acero galvanizado (parales y rieles), revestida por ambas caras con láminas de yeso o fibrocemento, integra tornillería autoperforante, cinta de papel o malla, masilla para juntas)	1	M2
170	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA TOTALMENTE TERMINADO PINTURA EPOXICA - 3 MANOS- INCLUYE LINEALES (Estructura de perfiles de acero galvanizado (parales y rieles), revestida por ambas caras con láminas de yeso o fibrocemento, integra tornillería autoperforante, cinta de papel o malla, masilla para juntas)	1	M2
171	MURO EN DRYWALL UNA CARA TOTALMENTE TERMINADO PINTURA EPOXICA - 3 MANOS- INCLUYE LINEALES (Estructura de perfiles de acero galvanizado (parales y rieles), revestida por ambas caras con láminas de yeso o fibrocemento, integra tornillería autoperforante, cinta de papel o malla, masilla para juntas)	1	M2

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
172	MURO EN DRYWALL DOBLE CARA TOTALMENTE TERMINADO PINTURA EPOXICA - 3 MANOS - INCLUYE LINEALES (Estructura de perfiles de acero galvanizado (parales y rieles), revestida por ambas caras con láminas de yeso (estándar, RH o RF) o fibrocemento, integra tornillería autoperforante, cinta de papel o malla, masilla para juntas)	1	M2
173	MURO SUPER BOARD UNA CARA TOTALMENTE TERMINADO PINTURA EPOXICA - 3 MANOS - INCLUYE LINEALES (Estructura de perfiles de acero galvanizado (parales y rieles), revestida por ambas caras con láminas de yeso o fibrocemento, integra tornillería autoperforante, cinta de papel o malla, masilla para juntas)	1	M2
174	PAÑETE IMPERMEABILIZADO SOBRE MURO TOTALMENTE TERMINADO	1	M2
175	PAÑETE LISO SOBRE MURO TOTALMENTE TERMINADO	1	M2
176	PINTURA CIELO RASO VINILO TIPO 1, 2 MANOS INCLUYERESANE Y LINEALES TOTALMENTE TERMINADO	1	M2
177	PINTURA EPOXICA MURO 2 MANOS INCLUYE RESANE Y LINEALES TOTALMENTE TERMINADO	1	M2
178	PINTURA MURO VINILO TIPO 1, 2 MANOS INCLUYE RESANE Y LINEALES TOTALMENTE TERMINADO	1	M2
179	PINTURA EN ESMALTE PARA CARPINTERÍA EN LÁMINA METÁLICAY/OMADERAINCLUYELIJADO, ANTICORROSIVO Y LINEALES TOTALMENTE TERMINADO	1	M2
180	PINTURA KORAZA PARA EXTERIOR TOTALMENTE TERMINADO	1	M2
181	PINTURA TRAFICO DELIMITACION LINEAL TOTALMENTE TERMINADO COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD	1	ML
182	PINTURA TRAFICO PARA PISO TOTALMENTE TERMINADO COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD	1	M2
183	REFUERZO PARA MURO EN DRY WALL YA EXISTENTE INCLUYE CORTE, RESANE Y PINTURA TOTALMENTE TERMINADO	1	M2
184	REFUERZO PARA MURO EN DRY WALL NUEVO INCLUYE CORTE, RESANE Y PINTURA TOTALMENTE TERMINADO	1	M2
185	REGATAS SOBRE MURO PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS O HIDRÁULICAS INCLUYE RESANE	1	ML
186	REPARACIÓN GRIETAS EN MURO SUPER BOARD (INCLUYE REGATA-JUNTA CON MASILLA ELASTICA Y CINTA MALLA)	1	ML
187	MANTENIMIENTO DE MURO EN DRYWALL Y/O FIBROCEMENTO INCLUYE RESANE Y PINTURA TOTALMENTE TERMINADO	1	M2
6	**CARPINTERIA METALICA ALUMINIO Y MADERA**		
188	BARANDA METALICA COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML
189	ESTRUCTURA METALICA (CERCHAS, CORREAS, SOPORTES, DINTEL, PARALES CALIBRE 18-20) SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOTALMENTE TERMINADA	1	KG
190	MANTENIMIENTO PUERTA DE MADERA, INCLUYE NIVELACIÓN, AJUSTE, PINTURA Y CAMBIO DE CERRADURA	1	UN
191	MANTENIMIENTO PUERTA DE VIDRIO INCLUYE NIVELACIÓN, AJUSTE DE BISAGRAS Y CAMBIO DE CERRADURA	1	UN
192	MANTENIMIENTO VENTANERÍA, CAMBIO DE BISAGRAS Y MANIJAS DETERIORADAS, PINTURA GENERAL EN ESMALTE 2 MANOS	1	UN
193	PORTON METALICO LAMINA CALIBRE 18, SUMINISTO E INSTALACION, BASE Y PINTURA TOTALMENTE TERMINADO.	1	UN

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
194	PUERTAENALUMINIO PROMEDIO ALTURA 2 MTS, ANCHO RANGO DESDE 0.80 HASTA 1.20 MTS , VIDRIO CONPELICULA SANBLASTING (INCLUYEMARCO, CERRADURA Y MANIJA) SUMINISTRO E INSTALACION.	1	UN
195	PUERTA EN MADERA PROMEDIO ALTURA 2 MTS, ANCHO RANGO DESDE 0.80 HASTA 1.20 MTS(INCLUYE MARCO, CERRADURA NORMAL, CERRADURA DE SEGURIDAD, VIDRIOS Y PELICULAENSAMBLASTING SI ES EL CASO, TINTILLA Y LACA NATURAL) SUMINISTRO E INSTALACION.	1	UN
196	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO ANCHO RANGO DESDE 0.80 HASTA 1.20 MTS (INCLUYE HERRAJES EN ACERO INOXIDABLECASO) SUMINISTRO E INSTALACIÓN PELICULA DE SAMBLASTING.	1	UN
197	PUERTA METALICA CALIBRE 20 PROMEDIO ALTURA2 MTS, ANCHO RANGO DESDE 0.80 HASTA 1.20 MTS (INCLUYE MARCO, CERRADURA NORMAL, CERRADURA DE SEGURIDAD, VIDRIOS Y PELICULA DE SAMBLASTING SI ES EL CASO, BASE Y PINTURA TERMINADA) SUMINISTRO E INSTALACION.	1	UN
198	PUERTA DE EMERGENCIA -CORTAFUEGO SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUIDO SISTEMA DE ALARMA	1	UN
199	MANTENIMIENTO PUERTA DE EMERGENCIA -CORTAFUEGO INCLUYE NIVELACIÓN, AJUSTE DE BISAGRAS Y CAMBIO DE CERRADURA-SISTEMA DE ALARMA	1	UN
200	MANTENIMIENTO DE PUERTA AUTOMATICA ECDRIVE INCLUYE (REVISIÓN DE INTEGRIDAD DEL MECANISMO Y EL ESTADO DEL MOTOR, FIJACIÓN SOPORTE Y TORNILLERIA EN GENERAL, SUMINISTRO ELÉCTRICO Y ORGANIZACIÓN CABLEADO, GUIAS DE PISO / TOPES, RODAMIENTOS /POLEA /CORREA, TARJETA ELECTRÓNICA, CONTROL DE POSICIONES, BATERIA DE EMERGENCIA Y ELECTROCERRADURA, FUNCIONAMIENTO DE ACTIVADORES Y SENSORES, PROGRAMACIÓN Y PARAMETROS, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN GENERAL DEL SISTEMA).	1	UN
201	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA DENTADA DE TRANSMISIÓN PARA PUERTA AUTOMÁTICA ECDRIVE	1	ML
202	VENTANERIA EN ALUMINIO COLOR A SELECCIONAR CON VIDRIO 5MMCOLOR NATURALOCONPELICULA SAMBLASTINGSEGÚN DISEÑO APLICA PARA TODOS LOS SISTEMAS - SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2
203	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPISA EN MADERA ANCHO (MIN 0,50 MAX 1 M)	1	UN
204	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDIRO DVH DE AREA 75.5X33.5 CM, ESPESOR DE 6 A 12 MM CON CAMARA DE AIRE CON SEPARACION DEFINIDO POR UN PERFIL METÁLICO HUECO CON INTERIOR DESECANTES PARA ABSORCION DE HUMEDAD.	1	UN
205	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDIRO DVH DE AREA 72.5 X33.5 CM, ESPESOR DE 6 A 12 MM CON CAMARA DE AIRE CON SEPARACION DEFINIDO POR UN PERFIL METÁLICO HUECO CON INTERIOR DESECANTES PARA ABSORCION DE HUMEDAD.	1	UN
206	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDIRO DVH DE AREA 89.5X25.5 CM, ESPESOR DE 6 A 12 MM CON CAMARA DE AIRE CON SEPARACION DEFINIDO POR UN PERFIL METÁLICO HUECO CON INTERIOR DESECANTES PARA ABSORCION DE HUMEDAD	1	UN
207	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDIRO DVH DE AREA 92.5X25.2 CM, ESPESOR DE 6 A 12 MM CON CAMARA DE AIRE CON SEPARACION DEFINIDO POR UN PERFIL METÁLICO HUECO CON INTERIOR DESECANTES PARA ABSORCION DE HUMEDAD.	1	UN

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
208	MANTENIMIENTO DE BISAGRA REVERSIBLE PARA VENTANA PROYECTANTE Y BASCULANTE TRADICIONAL DE SOPORTE DE 60KG X PAR CON LIMITADOR DE APERTURA PARA VENTANA PROYECTANTE EN MATERIAL ALUMINIO, NYLON Y ACERO INOX.	1	UN
7	**CUBIERTA**		
209	AJUSTE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO EXISTENTE, INCLUYE FIJACIÓN CON AMARRES DE ALAMBRE Y AJUSTE DE GANCHOS	1	M2
210	CABALLETE PARA CUBIERTA 90 CM INSTALADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
211	CABALLETES PARA TEJA DE BARRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
212	CIELO RASO PLANO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA, LINEALES PERIMETRALES INSTALADO TOTALMENTE TERMINADO PINTURA VINILO TIPO 1 - 3 MANOS	1	M2
213	CIELO RASO PLANO EN PVC, INCLUYE ESTRUCTURA, LINEALES PERIMETRALES INSTALADO TOTALMENTE TERMINADO.	1	M2
214	CIELO RASO EN FIBRA MINERAL 60X60, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2
215	CUBIERTA NUEVA EN TEJA ASBESTO CEMENTO, INCLUYE FIJACIÓNCONAMARRES NUEVOS Y AJUSTE DE GANCHOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2
216	CUBIERTA NUEVA EN TEJA TERMOACUSTICA, INCLUYE FIJACIÓN CON AMARRES NUEVOS Y AJUSTE DE GANCHOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2
217	CUBIERTA NUEVA EN TEJA PLASTICA TRASLUCIDA, INCLUYE FIJACIÓNCON AMARRES NUEVOS Y AJUSTE DE GANCHOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2
218	FLANCHE/GOTERO METALICO CALIBRE 26 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML
219	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA PLANA O TERRAZA (INCLUYE INSTALACIÓN DE MALLA DE REFUERZO E IMPERMEABILIZANTE SUPER COMPONENTE, DOS MANOS.	1	M2
220	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA PLANA O TERRAZA (INCLUYE INSTALACIÓN DE MANTO, EMULSIÓN ASFALTICA Y PINTURA BITUMINOSA).	1	M2
221	LAMINA MICRO PERFORADA EN CIELO RASO 60X60, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2
222	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (INCLUYE LIMPIEZA GENERAL, LIMPIEZA DE CANALETAS Y BAJANTES EXISTENTES, REACOMODACIÓN DE TEJAS Y CABALLETES EXISTENTES, SELLADO DE UNIONES, SELLADO Y AJUSTE DE TORNILLERIA Y EMBOQUILLAMIENTO	1	M2
223	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA PLANA (INCLUYE CAMBIO DE MANTO EXISTENTE, SELLADO DE UNIONES, EMBOQUILLAMIENTO, DOS MANOS DE EMULSIÓN ASFALTICA Y UNA MANO DE PINTURA BITUMINOSA).	1	M2
224	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA TERMOACUSTICA (INCLUYE RETIRO AREA AFECTADA, CAMBIO DE MALLA DE REFUERZO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE DOS MANOS).	1	M2

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
225	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA TERMOACUSTICA (INCLUYE RETIRO AREA AFECTADA, INSTALACIÓN O CAMBIO DE MANTO AUTOADHESIVO INCLUYE ACABADO CON SOPLETE EN ZONA PERIMETRAL.	1	M2
226	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALETA AGUAS LLUVIAS INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS EN TOTALIDAD.	1	ML
227	MANTENIMIENTO GENERAL CIELO RASO, INCLUYE NIVELACIÓN ESTRUCTURA, RESANE, PINTURA Y AJUSTES NECESARIOS.	1	M2
228	PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA CUBIERTA, TOTALMENTE TERMINADO	1	M2
229	TEJA DE ASBESTO CEMENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN
230	TEJA TRANSLUCIDA INSTALADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN
231	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN POLICARBONATO TRANSPARENTE INCLUYE LÁMINAS ALVEOLARES O SÓLIDAS, PERFILES DE UNIÓN (TIPO H) Y DE CIERRE (TIPO U) EN ALUMINIO O POLICARBONATO, TORNILLOS CON EMPAQUES ESTANCOS, Y SELLADO CON SILICONA NEUTRA.	1	M2
8	**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**		
232	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT NUEVO: INCLUYE CONEXIÓN ELECTRICA, DISTANCIA MAXIMA DE 3 MTS ENTRE CONDENSADORA Y EVAPORADORA Y CARGA REFRIGERANTE.	1	UN
233	INSTALACION O TRASLADO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT USADO: INCLUYE CONEXIÓN ELECTRICA, TUBERIA E.M.T, TRAMO MAXIMO DE 7 MTS DE TUBERIA DE COBRE ENTRE CONDENSADORA Y EVAPORADORA Y CARGA REFRIGERANTE.	1	UN
234	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOBOMBA INCLUYE PURGA Y REPUESTOS MENORES DE DESGASTE	1	UN
235	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT O TIPO CASETTE INCLUYE LIMPIEZA, REVISIÓN ELECTRICA DE LA RED INCUYENDO CONSENSADORAS Y MANEJADORA Y/O CARGA DE REFRIJERANTE	1	UN
236	TRAMO DE 7 MTSDE TUBERIA PARA AIRE ACONDICIONADO (KIT), INCLUYE ACCESORIOS, CARGA REFRIGERANTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
9	**VIDRIOS**		
237	VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO 6MM COLOR NATURALO CON SANDBLASTING SEGÚN DISEÑO INSTALADO INCLUYE HERRAJES EN ACERO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2
238	VIDRIO INCOLORO 4 MM COLOR NATURAL O CON PELICULA SAMBLASTING SEGÚN DISEÑO ,SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2
239	VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO 8MM COLOR NATURALO CON SANDBLASTING SEGÚN DISEÑO INSTALADO INCLUYE HERRAJES EN ACERO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2
240	VIDRIO FLOTANTE TEMPLADO CON PELICULA DE SAND BLASTING PARA TABLERO, INCLUYE HERRAJES EN ACERO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2
241	VIDRIO INCOLORO 5 MM COLOR NATURAL O CON PELICULA SAND BLASTING SEGÚN DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2
10	**OTROS**		

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
242	SEÑALETICA EN ACRILICO DE ESPESOR 4-5 MM MINIMO 25 CMS DE ANCHO,SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
243	CAJA DE INSPECCION EN CIELO RASO, INCLUYE MARCO, RESANE Y PINTURA, TOTALMENTE TERMINADO	1	UN
244	CINTA ANTIDESLIZANTE PARA PISO, INSTALADA	1	ML
245	DIVISIÓN EN VIDRIO TEMPLADO INCLUYE HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2
246	DIVISIONES EN ACRILICO 4-5 MM MINIMO 50 CMS DE ANCHO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2
247	INSTALACIÓN RED DE GAS 1/2-1" (INCLUYE TUBERÍA, ACCESORIOS Y REGULADORES)	1	ML
248	MANTENIMIENTO DE ARCHIVADOR RODANTE, INCLUYE LUBRICACIÓN DE ELEMENTOS Y AJUSTE DE PIEZAS	1	UN
249	MANTENIMIENTO RED DE GAS (INCLUYE CAMBIO DE TUBERÍA DAÑADA Y ACCESORIOS)	1	ML
250	MESÓN EN GRANITO PULIDO PARA LAVAMANOS Y/O LAVAPLATOS , INCLUYE SALPICADERO , SUMINISTRO EINSTALACIÓN	1	M2
251	MESÓN EN CONCRETO REFORZADO PARA LAVAMANOS SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2
252	MONTAJE DE ARCHIVADOR RODANTE (INCLUYE RETIRO DEL EXISTENTE)	1	UN
253	MONTAJE DE PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTE, INCLUYE FIJACIÓN	1	UN
254	PELICULA SAND BLASTING (FROST) - INSTALADA	1	M2
255	REJILLAS DE VENTILACIÓN EN ALUMINIO,SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN
256	RETIRO DE ESCOMBROS Y MATERIAL SOBRANTE (INCLUYE ACARREO, TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)	1	M3
257	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	1	UN
258	PINTURA EPOXICA PISO A DOS MANOS TIPO FINISH PISOS DE CUBRISEALO SIMILAR, CON INCLUSION DE ARENA SILICEA 20/40 PREVIO ALISTAMIENTO CON LIJADO RESANES DEL PISO Y APLICACIÓN DE UNA CAPA DE SELLADOR TIPO CUBRIEPOXICO DE CUBRESEAL O SIMILAR	1	M2
259	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MARCO EN CONCRETO Y REJILLA PISO INCLUYE FABRICAION MARCO SI NO LO HAY LIJADO Y PINTURA CON EPOXICO TRES MANOS LA REJILLA APLICAR ANTIOXIDO.INSTALAR Y NIVELAR DE ACUERDO AL PISO	1	UN
260	DESMONTE DE PISO EN DRY WALL EXISTENTE RETIRO A ALMACEN TEMPORAL Y EMBALAJE PARA RETIRO	1	M2
261	PLACA COLABORANTE EN CONCRETO 3000 PSI ESPESOR 12 Cms. SIN ACERO DE REFUERZO	1	M2
262	RECEBO COMÚN COMPACTADO, ENBOLSADO INCLUYE TRASIEGO Y COMPACTACIÓN MANUAL	1	M3
263	AVISO INFORMATIVO DE OFICINA EN ACRILICO SEGÚN MUESTRA DE 20 X 20 DE 3mm. DE ESPESOR CON PLATINA DEN ACRILILICO ASEGURADA CON DOS TORNILLOS EXAGONALES Y CIN TA DOBLE FAZ PARA FIJACIÓN A LA PARED	1	UND
264	SUMINISTRO E INSTALACION PANEL EN PARED EN WPC LOU OLMO 0,16 X 2,95	1	M2
265	CERRAMIENTO TEMPORAL EN DRYWALL A UNA CARA	1	M2

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
266	CERRAMIENTO TEMPORAL EN POLISOMBRA CON ESTRUCTURA EN PVC O DURMIENTE	1	M2
267	INTERRUPTOR SENCILLO, SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN
268	LUMINARIA LED DE EMERGENCIA 2W INCLUYE ACCESORIOS,SUMINISTRO E INSTALACION	1	UN
269	TRASLADO DE COFRE ELECTRICO O RACK DE COMUNICACIONES (No incluye el cableado)	1	UN
270	DESMONTE Y MONTAJE DE ESPEJO	1	UN
271	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA PLANA O TERRAZA (INCLUYE INSTALACIÓN DE MANTO ADHESIVO, EMULSIÓN ASFALTICA Y PINTURA BITUMINOSA).	1	M2
272	PINTURA KORAZA ELASTOMÉRICA PARA EXTERIOR TOTALMENTE TERMINADO	1	M2
273	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR EN DRYWALL Y/O FIBROCEMENTO INCLUYE RESANE CON MACILLA ACRILICA, ESTUCO ACRILICO DOBLE PROTECCIÓN Y PINTURA KORAZA ELASTOMERICA TOTALMENTE TERMINADO	1	M2

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Todas las actividades dentro del objeto contractual son actividades que incluyen: Mano de obra, materiales, herramientas, maquinaria y equipo, gastos operativos y administrativos para cumplir con la totalidad del servicio requerido.

El contratista deberá realizar en el desarrollo del objeto contractual todas las actividades descritas en el numeral **3.1 ALCANCE DEL OBJETO.**

OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. El contratista deberá contar con la capacidad administrativa y operacional necesaria con el fin de garantizar la disponibilidad y cubrimiento de la totalidad de los servicios de mantenimiento y adecuaciones requeridos para las dependencias del Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General.

2. El contratista deberá realizar en lo posible los mantenimientos y adecuaciones dentro del horario laboral de la Unidad de Gestión General (Lunes a Viernes 8:00 am a 6:00 pm); no obstante, cuando sea necesario se deberán realizar los mantenimientos los días sábados, domingos, festivos y en diferentes horarios (nocturnos), previa coordinación con el (los) supervisor (es) designado (s) por el Ministerio de Defensa Nacional.

3. El Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General no reconocerá al contratista costos y recargos adicionales cuando las actividades sean llevadas a cabo

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

en días u horarios diferentes a la jornada laboral de la Entidad, por causas imputables al contratista, por lo tanto, el proponente tendrá que estimar estos valores en los cálculos de los precios unitarios ofertados.

4. El contratista se obliga a realizar la señalización y delimitación de los espacios a intervenir a través de señales preventivas y aislamiento de zonas, con el fin de evitar la proliferación de partículas y minimizar la contaminación y el ruido, comprometiéndose con la gestión integral de residuos, prácticas amigables en el medio ambiente, así como con el cumplimiento del Reglamento Técnico de las instalaciones Eléctricas y la demás normatividad legal que sobre el mantenimiento de inmuebles este vigente.

5. El contratista mantendrá durante toda la ejecución del contrato los precios unitarios ofertados, conforme a las descripciones definidas en el anexo técnico, precios que se entienden fijos y sin formula de reajuste, por lo que los mismos incluyen todos los elementos, materiales, mano de obra, insumos, transporte, gastos de personal y administrativos y en general todo lo necesario para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

6. El contratista deberá disponer de personal idóneo para el cumplimiento del objeto contractual, así mismo contará con los equipos, herramientas e insumos de calidad necesarios para adelantar las actividades de mantenimiento de las diferentes dependencias de la Unidad de Gestión General, durante la vigencia del contrato.

7. El contratista debe garantizar al Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General, respuesta oportuna con el personal necesario para atender simultáneamente requerimientos eventuales o casos de emergencia en cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con lo establecido en el numeral 13 de estas obligaciones – tiempos de respuesta estimados de atención y solución de problemas en las sedes dentro y fuera de Bogotá.

8. El contratista deberá dotar a la totalidad del personal que va a utilizar en la ejecución del futuro contrato de los elementos de higiene y seguridad industrial que se requieran para adelantar todas las actividades de mantenimiento y/o remodelación de las instalaciones.

9. El contratista se compromete a responder por la conducta de su personal, manteniendo una supervisión directa a través de su Coordinador, velando porque tanto su comportamiento como su presentación personal en todo sentido sea correcta durante el desarrollo del objeto del futuro contrato.

10. El contratista se compromete a que todo el personal tanto profesional como técnico suministrado para la ejecución del contrato, deberá ser previamente sometido al estudio de seguridad que efectúe el Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

aportar la documentación necesaria exigida dentro de los procedimientos de la Agrupación de Seguridad. Así mismo, se compromete en caso de no aprobarse por parte de la Agrupación de Seguridad del Ministerio de Defensa Nacional algún miembro del personal ofrecido, a reemplazarlo de manera inmediata previa coordinación con el (los) supervisor (es) del contrato. El contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección asumirá los costos por concepto de ficheros para el ingreso al Complejo Militar del CAN.

11. El contratista solamente atenderá aquellos requerimientos que sean autorizados previamente por el (los) supervisor (es) del contrato.

12. Tiempos de respuesta estimados de atención y solución para ordenes de trabajo en Bogotá:

TIPO DE REQUERIMIENTO	PLAZO MAXIMO DE ATENCIÓN
• Para casos de emergencias.	Máximo dos **(2)** horas. El contratista debe presentarse en el lugar de los hechos y resolver inmediatamente el requerimiento. De no ser posible atender el caso por fuerza mayor debe informar al supervisor el procedimiento a seguir e indicar las razones por la cual no se pudo adelantar el mantenimiento y establecer pasos y tiempos de ejecución. En todo caso el tiempo no podrá superar las **24** horas y deberá adelantar acciones preventivas en el sitio con el fin de evitar daños mayores.
• Para las órdenes de trabajo de rutinas de mantenimiento correctivo:	Máximo **(24)** horas. El contratista deberá presentar en un término máximo de (24) horas **el presupuesto para la aprobación del supervisor del contrato.** El contratista debe presentarse en el lugar de los hechos dentro de este periodo y resolver el requerimiento. De no ser posible atender el caso por fuerza mayor debe informar al supervisor el procedimiento a seguir e indicar las razones por la cual no se pudo adelantar el mantenimiento y establecer pasos y tiempos de ejecución. En todo caso el tiempo no podrá superar las **48** horas y deberá adelantar acciones preventivas en el sitio con el fin de evitar daños mayores.
• Para las órdenes de trabajo de rutinas de mantenimiento preventivo:	Máximo (3) días hábiles. El contratista Deberá presentar en un término máximo de (3) días hábiles **el presupuesto para la aprobación del supervisor del**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	contrato.
• Para adecuaciones y/o remodelaciones:	Deberá presentar en un término máximo de cinco (5) días hábiles propuesta arquitectónica de ser necesario, **el cronograma de ejecución y el presupuesto para la aprobación del supervisor del contrato.** Previa aprobación se dará la autorización de las obras.

Para las órdenes de trabajo en las sedes ubicadas fuera de la ciudad de Bogotá:

TIPO DE REQUERIMIENTO	PLAZO MAXIMO DE ATENCIÓN
• Para casos de emergencias.	Máximo **(24)** horas. El contratista debe presentarse en el lugar de los hechos y resolver inmediatamente el requerimiento. De no ser posible atender el caso por fuerza mayor debe informar al supervisor el procedimiento a seguir e indicar las razones por la cual no se pudo adelantar el mantenimiento y establecer pasos y tiempos de ejecución. En todo caso el tiempo no podrá superar las **(48)** horas y deberá adelantar acciones preventivas en el sitio con el fin de evitar daños mayores.
• Para las órdenes de trabajo de rutinas de mantenimiento correctivo:	Máximo (3) días hábiles. El contratista deberá presentar en un término máximo de (3) días hábiles **el presupuesto para la aprobación del supervisor del contrato.** El contratista debe presentarse en el lugar de los hechos dentro de este periodo y resolver el requerimiento. De no ser posible atender el caso por fuerza mayor debe informar al supervisor el procedimiento a seguir e indicar las razones por la cual no se pudo adelantar el mantenimiento y establecer pasos y tiempos de ejecución. En todo caso el tiempo no podrá superar los **(5)** días hábiles y deberá adelantar acciones preventivas en el sitio con el fin de evitar daños mayores.
• Para las órdenes de trabajo de rutinas de mantenimiento preventivo:	Máximo (5) días hábiles.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

• Para adecuaciones y/o remodelaciones:	Deberá presentar en un término máximo de (7) días hábiles propuesta arquitectónica de ser necesario, **el cronograma de ejecución y el presupuesto para la aprobación del supervisor del contrato.** Previa aprobación se dará la autorización del inicio de las obras.

Los plazos anteriores se entienden contados desde el momento en que el contratista recibe formalmente las órdenes de trabajo por parte del (os) supervisor (es) del contrato. La no atención oportuna por parte del contratista dentro de los plazos indicados en los cuadros anteriores para atender las ordenes de trabajo de mantenimiento, se entenderá como causal de incumplimiento y la Entidad adelantará las acciones correspondientes que establece la Ley.

Cada una de las personas destinadas por el contratista para la ejecución del contrato deberá contar con un medio de comunicación al que la entidad pueda comunicarse de forma permanente 7x24, sin costo alguno para la entidad.

13. El contratista deberá responder a las solicitudes que realice el (los) supervisor (es) para la elaboración de presupuestos de un mantenimiento preventivo, correctivo, remodelaciones y/o adecuaciones, para lo cual, deberá presentar el presupuesto inicial mediante orden de trabajo. El contratista se compromete a responder dentro de los dos (2) días hábiles al recibo de la solicitud efectuada por el supervisor.

14. Las ordenes de trabajo de presupuesto inicial de cada una de las actividades deberá comprender lo siguiente.

- Número del ítem
- Descripción del Ítem de acuerdo con lo establecido en el anexo 1 del presente estudio
- Cantidad total
- Valor unitario
- Valores totales
- Porcentaje de AIU contratado.

15. Las memorias de cálculo junto con la orden de trabajo de presupuesto inicial deberán ser entregadas por el contratista a la supervisión para su aprobación, una vez aprobadas las memorias de cálculo y ordenes de trabajo por la supervisión, el contratista iniciara con las actividades solicitadas.

16. Las memorias de cálculo e informes de ejecución actualizados de acuerdo con las actividades realmente ejecutadas deberán ser entregadas para el proceso de pago.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

17. Las memorias de cálculo de cada uno de los ítems deberán comprender lo siguiente.

- Nombre de la actividad general
- Número del ítem
- Descripción del Ítem de acuerdo con lo establecido en el anexo 1 del presente estudio
- Dimensiones
- Unidades
- Cantidad total
- Registro fotográfico del ítem (antes y después)
- Esquema o planos (si aplica).

Las memorias de cálculo se deberán realizar igualmente con los ítems nuevo no previstos de acuerdo con el numeral 40.

18. El contratista deberá justificar la partida de imprevistos reflejados en el AIU de cada actividad como requisito para el trámite de pago.

19. El contratista deberá emitir los conceptos técnicos solicitados por el supervisor, sobre los equipos adosados a las estructuras, dichos conceptos hacen parte de las obligaciones del contratista, por lo tanto, no podrán generar valores adicionales para la Entidad.

20. El contratista deberá retirar los escombros y disponerlos en lonas para su traslado de las instalaciones del Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General, incluido el transporte, y debe tener en cuenta que el retiro de escombros, el cargue y la disposición final de los mismos debe realizarse en las escombreras autorizadas para el efecto por la Secretaría Distrital de Ambiente o la CAR, según corresponda de acuerdo con lo establecido en los REQUISITOS AMBIENTALES PROPIOS DEL PROCESO. Para las dependencias que se encuentran ubicadas fuera de Bogotá dichos escombros deben ser manejados de acuerdo con la legislación establecida por la autoridad ambiental correspondiente.

Todos los retiros de los escombros deberán tener en cuenta la normatividad de orden constitucional y legal como la Ley 99 de 1993, Decreto 2820 de 2010, la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Medio Ambiente, por medio de la cual se reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concretos y agregados sueltos de construcción, así como lo dispuesto por las demás normas que modifiquen, adiciones o reglamenten la materia.

Así mismo deberán entregar al (los) supervisor (es) del contrato, copia de los soportes de disposición final de los residuos generados en la ejecución de las obras que

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

correspondan.

21. El contratista realizará las actividades de mantenimiento con materiales nuevos que cumplan con, las especificaciones técnicas mínimas exigidas dentro de la oferta económica.

22. El contratista efectuará todos los cambios por defectos en la calidad de los materiales y ofrecerá las garantías de mano de obra de los trabajos realizados durante la ejecución del contrato, dentro del día hábil siguiente previas las solicitudes que efectúe el (os) supervisor (es) del contrato designado por el Ministerio de Defensa Nacional-Unidad de Gestión General.

23. El oferente garantizará como mínimo el mantenimiento correctivo y/o adecuaciones por seis (6) meses contados a partir de la entrega de los servicios solicitados y las ordenes de trabajos recibidos a satisfacción por el (os) supervisor (es) del contrato.

24. El contratista deberá regirse para las instalaciones eléctricas por el RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- Resolución No. 18 - 0398 del 7 de abril de 2004), y sus Resoluciones modificatorias, así como el Código Eléctrico Nacional (Norma ICONTEC NTC-2050) que hace parte integral del RETIE.

25. El contratista será el único responsable por los daños y perjuicios causados por actos u omisiones suyas o de sus trabajadores con ocasión de la ejecución del contrato, o por incumplimiento de las obligaciones contractuales, e indemnizará plenamente al por estos conceptos. El Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General no será responsable ante el contratista por daños y perjuicios que éste o sus trabajadores pudieren sufrir por actos u omisiones del propio contratista o de sus trabajadores, ni por accidentes que les sobrevengan en la ejecución del contrato, ni por destrucción, pérdida o daño de los elementos o bienes que el mismo contratista pudiere utilizar en la ejecución del contrato, todos los cuales serán asumidos por el contratista.

26. El Contratista organizará el trabajo y adoptará las medidas pertinentes para asegurar la protección del público y de los trabajadores de la adecuación y reducir y/o evitar los riesgos a los que estos pueden quedar expuestos. Sin embargo, el CONTRATISTA será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal del MDN o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias acogiéndose a las normas que forman parte integrante del presente contrato. El Contratista se responsabiliza de la ejecución del contrato, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final, también de cualquier daño que pueda ocasionarse a terceros durante la ejecución del mantenimiento, si a juicio del MDN fuese de su responsabilidad. En

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del CONTRATISTA sin derecho a que el MDN le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los trabajos. Así mismo el CONTRATISTA se obliga a acatar las normas de seguridad que exija el MDN.

27. El contratista atenderá las recomendaciones hechas por el (los) supervisor (es) del contrato para un mejor desarrollo del objeto del mantenimiento requerido por el Ministerio de Defensa Nacional-Unidad de Gestión General.

28. El contratista presentará al (los) supervisor (es) del contrato los informes que sean solicitados en el plazo que el supervisor determine con el fin de recibir la información de ejecución del contrato y la optimización de los recursos destinados por el Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General.

29. El contratista se compromete en su nombre y en el de sus empleados, contratistas o consultores, a no divulgar ningún tipo de información que haya recibido para el desarrollo del contrato, así como a mantenerla bajo estricto deber de confidencialidad, y podrá usar dicha información exclusivamente para el objeto del contrato, así como a no divulgar la información a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Ministerio. Lo anterior de conformidad con el Compromiso de Confidencialidad que suscribirá el contratista.

30. El contratista se obliga a limitar el acceso y uso de la información exclusivamente a aquellos empleados, contratistas, proveedores y consultores suyos, que requieran de información para el cumplimiento del objeto del futuro contrato y se compromete a prohibir y evitar por cualquier medio legal que sus empleados, contratistas, proveedores o consultores a los que les otorgue acceso a la información, la divulguen, utilicen, copien, o reproduzcan para cualquier finalidad. En el evento que se suministre información confidencial en los términos previstos en este numeral, se obliga a hacer firmar al personal que obtuvo la información un acuerdo de confidencialidad en las mismas condiciones aquí previstas.

31. Será por cuenta del contratista, asumir la totalidad de la obligación para con los trabajadores y contratistas que utilice durante la ejecución del contrato, la selección de la persona que subcontratará, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. El MINISTERIO podrá solicitar, en cualquier momento al contratista, sin que le genere responsabilidad alguna, la presentación de las planillas de pago por estos conceptos.

32. El Contratista se compromete a ejecutar el contrato que resulte del presente proceso de selección en la totalidad de las dependencias del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General relacionadas del presente documento.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Nota 1. No obstante las direcciones descritas y/o las modificaciones de estas, el servicio se prestará en donde se ubiquen las dependencias de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. Igualmente, el número de dependencias podrá disminuir o aumentar durante la ejecución del contrato, previa información por parte del (los) supervisor (es) del contrato.

Nota 2. Para los Mantenimientos y Adecuaciones requeridos en las Sedes del Contencioso Constitucional a nivel Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional se regirá por los precios registrados para cada uno de los elementos en la oferta económica del presente proceso de selección.

33. El contratista se obliga a poner a disposición durante toda la ejecución del contrato para las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá el siguiente personal profesional y técnico en forma permanente durante la jornada laboral del Ministerio, es decir de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, en las instalaciones de la Unidad de Gestión General ubicadas en el Complejo Militar del CAN de Bogotá D.C, para tal efecto el oferente adjudicatario deberá anexar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del acto de adjudicación, la documentación del personal relacionado a continuación:

Hoja de vida suscrita por el profesional.
Fotocopia de la matricula profesional y certificación del COPNIA.
Diplomas
Certificaciones y/o constancias de cumplimiento de todos los contratos acreditados para la experiencia general y especifica.

Lo anterior con el fin de garantizar la correcta coordinación una vez se proceda con la suscripción de acta de inicio.

Relación del Personal mínimo solicitado:

1. DOS (2) RESIDENTES DE OBRA:

Perfil Arquitecto o Ingeniero Civil:
a. Estudios: Profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil[3] con matrícula o tarjeta profesional vigente y certificación del COPNIA.
b. Conocimientos: En el manejo de AUTOCAD y amplios conocimientos en Office.
c. Experiencia profesional mínima de dos (2) años, en actividades de mantenimiento y/o construcción y/o remodelación y/o supervisión de mantenimiento de inmuebles.

d. Dedicación: 100% a todas las actividades requeridas por la Entidad.

[3] Para esta profesión la experiencia se cuenta a partir de la obtención de la matricula profesional.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

e. Rol: Coordinar todas las actividades inherentes al contrato que resulte del presente proceso de selección; este profesional hará las veces de residente del contratista y será el responsable de la revisión y ejecución de las ordenes de trabajo, presupuestos y cronogramas de actividades tanto de los mantenimientos preventivos como correctivos de la Unidad de Gestión General. Así mismo, deberá entregar al supervisor del contrato los informes mensuales de ejecución. La Unidad de Gestión General asignará un puesto de trabajo para el desarrollo de las actividades del Coordinador; no obstante, el contratista deberá dotar al coordinador de los insumos logísticos necesarios para desarrollar su labor.

2. (Un) técnico en Electricidad.

Perfil:
a. Estudios: Técnico en electricidad con matrícula o tarjeta vigente y certificación del COPNIA.
b. Experiencia laboral mínima de dos (2) años en mantenimiento preventivo y correctivo de las acometidas eléctricas, reparaciones menores y mantenimiento general de los sistemas de iluminación
c. Rol: Revisión de los sistemas de protección de circuitos, revisión de cables, elaboración de extensiones eléctricas, reubicación de puntos existentes, puntos nuevos no regulados, instalación de luminarias y verificación y mantenimiento de los tableros de distribución eléctrica de las oficinas, igualmente, a solicitud del supervisor del contrato emitirá los conceptos relacionados con las acometidas eléctricas y de iluminación.
d. Dedicación: 50%.

Igualmente, al momento de la firma del acta de inicio el contratista debe allegar un cuadro con la información de los costos que representa cada uno de los integrantes del personal mínimo solicitado (Residente) especificado por días y por mes; así como del personal adicional ofrecido en la propuesta.

34. Las necesidades de personal en las dependencias de la Unidad Gestión General que se encuentran ubicadas fuera de sede el CAN, se suplirán conforme las instrucciones del (los) supervisor (es) del contrato, garantizando la disponibilidad de personal en las instalaciones del complejo militar CAN, lo anterior con el fin de atender los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato.

35. El (los) supervisor (es) del contrato podrá solicitar el cambio de estas personas para lo cual el contratista tendrá un término de cinco (5) días hábiles a partir del requerimiento. En todo caso, el personal reemplazado deberá cumplir con iguales o superiores requisitos de idoneidad y experiencia exigidos para el perfil.

36. El contratista se compromete a carnetizar a todos los miembros de su equipo de

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

quienes sin excepción y durante todo el tiempo en que se encuentren ejecutando el objeto del contrato en cualquiera de las oficinas tanto en Bogotá como en las diferentes ciudades del país, deberán portar un carné que contenga como mínimo la siguiente información: NOMBRE Y APELLIDOS, FOTO DE FRENTE, IDENTIFICACIÓN PERSONAL, TELEFONO Y NOMBRE DEL CONTRATISTA.

37. Será de la autonomía y responsabilidad del contratista la vinculación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes en el Ministerio de Defensa Nacional.

38. El Ministerio de Defensa Nacional no adquiere ninguna relación contractual, civil o laboral con los trabajadores del contratista.

39. El contratista debe tener una caja menor permanente con disponibilidad de liquidez y administrada por el coordinador y/o el que designe el contratista para el manejo de esta.

40. En el evento de requerirse un mantenimiento, actividad y/o bien conexo con el objeto del contrato y que no se encuentre incluida en la relación del presente anexo, el CONTRATISTA deberá presentar cotización del ítem adicional para verificación y aprobación por parte de la supervisión del contrato y soportar la creación de nuevos requerimientos y/o adecuación de espacios físicos no contempladas en el citado anexo.

Una vez autorizados por el (los) supervisor (es) los ítems nuevos, éstos se entenderán incluidos en la lista del objeto del contrato y se ejecutarán en lo sucesivo bajo las mismas condiciones contractuales.

41. El Ministerio de Defensa Nacional no asumirá el pago de aquellas actividades desarrolladas por el contratista que no estén previamente autorizadas por el supervisor del contrato.

42. La empresa seleccionada debe dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás decretos y resoluciones reglamentarios, en especial con el cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales y los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, reglamentados mediante Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017; la cual aplica "... a empleadores públicos y privados, a los trabajadores dependientes e independientes, a los contratantes de personal bajo la modalidad de contrato civil comercial o administrativo, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo. Además, son de obligatorio cumplimiento las disposiciones contempladas en el SG-SST de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.

43. Así mismo el personal de Mantenimiento de la empresa seleccionada debe tener

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

vigente el curso nivel avanzado de trabajo seguro en alturas y la disponibilidad de un Coordinador permanente para trabajos en alturas en el evento de realizar actividades en alturas dentro de la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en la RESOLUCIÓN No. 4272 de 2021 de fecha 27 de diciembre de 2021, expedida por el Ministerio de Trabajo por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

44. El contratista deberá tener una sede y/o establecimiento de comercio en la ciudad de Bogotá o su área metropolitana durante la vigencia del contrato. El Ministerio se reserva la facultad de realizar visita de verificación durante la ejecución del contrato

7. CRITERIOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS HABILITANTES

7.1. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

En el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y encontrarse en firme a la fecha de cierre del proceso de selección prevista en el numeral 37 ***"CRONOGRAMA DEL PROCESO".***

Los bienes y/o servicios que hacen parte del objeto a contratar cuentan con los siguientes códigos en la Clasificación de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC

72101500	72 **Servicios de edificación, construcción de Instalaciones y Mantenimiento**	10 **Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones**	15 **Servicios de apoyo para la Construcción**
72102900	72 Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	10 Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	29 Servicios de mantenimiento y reparación de Instalaciones
72103300	72	10	33

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	**Servicios de mantenimiento y reparación de edificios e instalaciones**	**Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructuras**

7.2. EXPERIENCIA HABILITANTE GENERAL EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA

La experiencia es un requisito habilitante, por lo tanto, los oferentes deberán tenerla inscrita en el RUP, usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel de conformidad con el **Decreto 1082/2015**. Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma:

Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar esta experiencia de la siguiente forma:

Se verificará como requisito habilitante que al **menos tres (3)** contrato(s) relacionado(s) en el RUP estén clasificados en los siguientes códigos **UNSPSC:**

72101500	72 Servicios de edificación, construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 Servicios de apoyo para la Construcción
72102900	72 Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	10 Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	29 Servicios de mantenimiento y reparación de Instalaciones
72103300	72 Servicios de Construcción y Mantenimiento de	10 Servicios de mantenimiento y reparación de	33 Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructuras

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	Edificios e Instalaciones	edificios e instalaciones	

El Ministerio únicamente tendrá en cuenta la experiencia acreditada que se encuentre inscrita en el Registro Único de Proponente (RUP); por lo tanto, el proponente deberá indicar en el cuestionario del proceso del SECOP II, el (los) número (s) del consecutivo del reporte del contrato ejecutado con el (los) cual (es) está acreditando la experiencia requerida.

En caso de proponentes plurales cada integrante deberá tener al menos un (1) contrato de los tres (3) solicitados relacionado en el RUP y clasificado en cualquiera de los códigos UNSPSC anteriores. En todo caso, el proponente plural deberá acreditar el total de la experiencia habilitante general requerida.

7.3 EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA

El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones:

A. Certificaciones: máximo tres (3) contratos que hayan sido ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de cierre del proceso de contratación.

B. Acreditar que el Objeto del (los) contrato (s) ejecutado (s) sea igual o similar al objeto de la presente contratación, entiéndase por similar que el objeto del contrato o sus actividades contemplen al menos una de las siguientes actividades: MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES y/u OBRAS MENORES y/o REMODELACIÓN y/o ADECUACIÓN y/o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES

Estos contratos o certificaciones deben contener en su objeto o actividades, las descritas a continuación:

1. Mantenimientos e intervenciones en muros en láminas de fibrocemento o mampostería
2. Mantenimientos o intervenciones eléctricas
3. Mantenimientos o intervenciones hidráulicas
4. Mantenimientos o intervenciones sanitarias
5. Mantenimientos o intervenciones de carpintería metálica
6. Mantenimientos o intervenciones de pisos.
7. Mantenimientos o intervenciones cielos rasos y cubiertas.

Sin embargo, no será obligatorio que el objeto de cada uno de los contratos o de cada una de las certificaciones, con los cuales se acredita la experiencia contenga las actividades de manera conjunta, por lo que

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

cada actividad puede ser acreditada de manera independiente.

C. La cuantía del contrato ejecutado deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial.

7.3.1. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.15. del decreto 1082 de 2015, adicionados por el Decreto 1860 de 2021, se incluye para el presente proceso como **condición habilitante diferencial para incentivar los** emprendimientos y empresas de mujeres **con domicilio en el territorio nacional con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, el cual podrá corresponder a máximo cuatro (4)** contratos

Las demás condiciones exigidas para la acreditación de la experiencia habilitante especifican corresponderán a las descritas en el numeral 7.3 del presente documento.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021 y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme

7.3.2 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Con el fin de promover y facilitar la participación de las Mipyme domicilias en Colombia y en aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021 se incorpora como requisito habilitante diferencial el relacionado con: "Número de contratos para la acreditación de la experiencia", razón por la cual el requisito habilitante diferencial para acreditar la experiencia de los proponentes es:

Con el fin de promover y facilitar la participación de las Mipyme domicilias en Colombia y en aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021 se incorpora como requisito habilitante diferencial el relacionado con: "Número de contratos para la acreditación de la experiencia", razón por la cual el requisito habilitante diferencial para acreditar la experiencia de los proponentes es:

Certificaciones: máximo cuatro (4) contratos que hayan sido ejecutados en

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

un cien por ciento (100%) a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Las demás condiciones exigidas para la acreditación de la experiencia habilitante especifica corresponderán a las descritas en el numeral 7.3 del presente documento.

7.3.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 0287 de 2026, se aplicarán criterios diferenciales para promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. En este sentido el Ministerio incluye para el presente proceso como CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS con domicilio en el territorio nacional, el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, el cual podrá corresponder a **máximo tres (3) contratos**.

Las demás condiciones exigidas para la acreditación de la experiencia habilitante específica corresponderán a las descritas en el numeral 3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA del capítulo 2 del pliego de condiciones.

Se entenderán como emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el sistema de compras públicas, aquellas que cumplan con alguna de las condiciones descritas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 0287 de 2026, quien según sea el caso (persona natural o jurídica), deberán aportar los documentos que allí se mencionan.

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones sólo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural, atendiendo lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 0287 de 2026.

Por último, los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para las empresas y emprendimientos de mujeres y para las Mipyme.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

7.4 DOCUMENTOS Y VERIFICACIONES TÉCNICOS ADICIONALES

7.4.1. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (HABILITANTE)

El proponente deberá aportar con su propuesta la constancia anual de la autoevaluación del SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO reglamentada por la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo.

La calificación mínima aceptable es de 85% (Resolución 0312 de 2019).

Nota 1: En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL antes mencionado con la calificación no inferior al 86%.

7.4.2 LUGAR DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES

Presentar con la oferta, certificación suscrita por el representante legal del proponente donde certifique que dispondrá durante la ejecución del contrato de un lugar (bien inmueble) que sirva de oficina, almacén de materiales y herramientas en la ciudad de Bogotá o su área metropolitana.

7.4.3 ACREDITACIÓN SEDE O ESTABLECIMEINTO

VISITA TÉCNICA: El Proponente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, en la que acredite bajo la gravedad de juramento, que cuenta con una (1) sede destinada para la prestación de los servicios asociados al presente proceso de selección, la cual deberá estar ubicada en la cuidad de Bogotá o en su área metropolitana, para lo cual deberá señalar su dirección.

En el evento que la sede sea propia, adicionalmente se deberá allegar copia del certificado de libertad y tradición del inmueble.

En el evento en que la sede o establecimiento sea de un tercero, adicionalmente se deberá allegar:

(i) copia del contrato que garantice el uso de la sede para prestar servicios correspondientes al presente proceso de selección y cuyo plazo sea mínimo hasta el 31 de diciembre de 2026 y;
(ii) copia del documento de identidad y del registro de existencia y representación legal del tercero con quien suscribió tal contrato.

En el caso de estructuras plurales, al menos un (1) integrante deberá presentar la mencionada acreditación.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Adicionalmente en la etapa de evaluación de las ofertas, el comité evaluador técnico realizará visita a la sede relacionada ubicada en la cuidad de Bogotá o en su área metropolitana. Lo anterior con el fin de facilitar los tiempos de ejecución y las respuestas a los requerimientos que se originen en desarrollo del contrato, toda vez que el 90% de las actividades a desarrollar serán ejecutadas en la ciudad de Bogotá.

7.5 CRITERIOS AMBIENTALES

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como efectuar un consumo adecuado de los recursos agua y energía, realizar el manejo y clasificación adecuado de los residuos generados; igualmente deberá conocer la disposición de la normatividad ambiental vigente y adoptar buenas prácticas ambientales.

Igualmente deberá cumplir los siguientes requisitos para garantizar que en la ejecución del contrato se genere el menor impacto ambiental posible, sin embargo, estos criterios de sostenibilidad deben ser tomados de obligatorio cumplimiento:

REQUISITOS AMBIENTALES PROPIOS DEL PROCESO
FICHA 12. OBRAS DE MANTENIMIENTO

CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ETAPA DE VERIFICACIÓN PRECONTRACTUAL / CONTRACTUAL
En caso de ser generados residuos peligrosos. El contratista deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador de residuos peligrosos Para esto se debe realizar la lista de verificación del transportista con el objetivo de realizar un control del proceso.	1. Lista de verificación de cumplimiento del transportista según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 articulo 2.2.6.1.3.1 literal e y Decreto 1079 de 2015 articulo 2.2.1.7.8.2.1. 2. Plan de contingencia aprobado por la autoridad ambiental. 3. Copia del manifiesto de recolección de residuos peligrosos.	Esta medida deberá ser verificada por el contratista y supervisor del contrato en la etapa contractual, en caso de que en alguna actividad de la ejecución del contrato se generen residuos peligrosos. El contratista deberá entregar la lista de verificación con máximo dos días hábiles de plazo, contado desde la fecha de generación del residuo.
Al realizar desmontes de estructuras, demolición y remoción	1. El contratista debe acreditar la legalidad del sitio	Esta medida deberá ser verificada por

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ETAPA DE VERIFICACIÓN PRECONTRACTUAL / CONTRACTUAL
de algunas zonas, el contratista deberá garantizar la gestión adecuada de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	de disposición final, mediante la existencia de una resolución o auto que otorgue concepto de viabilidad ambiental y le permita al sitio prestar ese servicio final. 2. Certificación de los volúmenes dispuestos en dicho sitio, que indique la fecha e identificación del proyecto al que le reciben los RCD; estos documentos deben permanecer siempre en el sitio de obra y serán solicitados en cualquier momento por la autoridad ambiental competente. 3. Hacer la entrega de los certificados de disposición final al supervisor del contrato (Estos certificados deben ser almacenados como mínimo 5 años)	supervisor del contrato en la etapa contractual, en caso de que en la ejecución del contrato se generen residuos de construcción y demolición (RCD Para el numeral 1 y 2 el contratista deberá entregar los soportes en máximo tres días hábiles siguientes a la fecha de generación del residuo. Para el numeral 3 se da un plazo de un mes para entregar los documentos mencionados, contados desde la fecha de generación del residuo.
Si durante la ejecución del contrato se generan residuos peligrosos, el contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los mismos, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos. Posteriormente el supervisor del contrato deberá almacenar estos documentos por mínimo 5 años, ya que son objeto de revisión por parte de la autoridad ambiental.	Para esto el contratista deberá suministrar al supervisor del contrato los siguientes documentos: 1. Copia del reporte de movilización de los residuos que salen de las instalaciones donde se realizan los mantenimientos, con la respectiva fecha. 2. En caso de que se realice un acopio secundario y no sean llevados directamente a la planta de tratamiento/disposición final, debe remitir copia del reporte de movilización con fecha desde las instalaciones del acopiador secundario con	Esta medida deberá ser verificada por el supervisor del contrato en la etapa contractual. En caso de que en la ejecución del contrato se generen residuos peligrosos. Para el numeral 1, 2 y 3 el contratista deberá entregar los soportes en máximo tres días hábiles contados desde la fecha de generación del residuo. Para el numeral 4 se da un plazo de un mes al

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ETAPA DE VERIFICACIÓN PRECONTRACTUAL / CONTRACTUAL
	destino a la planta de tratamiento/disposición del residuo. 3. Licencia ambiental vigente del gestor autorizado por la autoridad ambiental para el almacenamiento y tratamiento de residuos sólidos peligrosos generados tales como envases y/o estopas impregnadas con aceites usados. 4. Certificados de disposición final, aprovechamiento, transformación o procesamiento de luminarias, lubricantes, envases, estopas impregnadas con aceites usados, pinturas, lodos provenientes del destape de tuberías sanitarias con bombas y/o del mantenimiento y limpieza de cajas de inspección.	contratista para entregar los documentos mencionados, contado desde la fecha de generación del residuo.
El personal técnico designado por el contratista para realizar las labores de mantenimiento de los aires acondicionados dentro de la Entidad deberá cumplir con la competencia laboral, para realizar los mantenimientos.	Certificado vigente en la Norma de Competencia Laboral 280501022, actualmente llamada "Aplicar buenas prácticas en el uso de refrigerantes y lubricantes en instalaciones de refrigeración y climatización (RC), según normatividad ambiental" (anteriormente, Manejo ambiental de sustancias refrigerantes utilizados en sistemas de refrigeración y aire acondicionado según normatividad nacional o internacional), para lo cual deberá presentar certificación de personal (Competencia Laboral)	Esta medida deberá ser verificada por el contratista y supervisor del contrato en la etapa contractual, cuando se inicie la ejecución de la actividad de mantenimiento de los aires acondicionados.
Los residuos provenientes de construcción y demolición deberán ser	1. Presentar el plan de gestión de RCD en obra, teniendo en	En caso de ser generados residuos de construcción y

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ETAPA DE VERIFICACIÓN PRECONTRACTUAL / CONTRACTUAL
dispuestos por el contratista de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente.	cuenta la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción, establecido por la resolución 1138 de 2003, cuando aplique. 2. En caso de ser generados, el contratista deberá entregar al supervisor los certificados de disposición final de los escombros, emitidos por la escombrera autorizada en el momento de la disposición final del material.	demolición, esta medida deberá ser verificada por el contratista y supervisor del contrato en la etapa contractual de la ejecución de la actividad. Para el numeral 1 el contratista deberá entregar los soportes antes de iniciar la actividad. Para el numeral 2, se da un plazo de un mes al contratista para entregar los documentos mencionados, contado desde la fecha de generación de los residuos de construcción y demolición.
En caso de suministro e instalación, el contratista deberá garantizar que las bombillas que se cambien sean de la más alta eficacia como T5 o tecnología LED. (No se utilizan en la actualidad bombillas T12). Garantizando la implementación de equipos y sistemas de bajo consumo de energía.	El contratista deberá anexar la ficha técnica de los bombillos a suministrar donde se evidencie el cumplimiento de la normatividad RETILAP y con los requisitos técnicos para calidad del ambiente interno y la seguridad y salud ocupacional.	Esta medida deberá ser verificada por el supervisor del contrato en la etapa contractual, en caso de que se requiera cambio o suministro de bombillos. Deberá entregar los soportes antes de iniciar la actividad.
El producto de pintura debe contener los ingredientes estipulados en la Norma Técnica Colombiana Número 6018 de 2013. Etiquetas Ambientales Tipo I. Sello Ambiental Colombiano Criterios ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento, literal 4.3 requisitos para materias, componentes e insumos, 4.3.3	Declaración juramentada del oferente y/o Hoja de seguridad donde se especifique el contenido de los componentes. **Información a recibir: Hojas de seguridad de las pinturas.**	Esta medida deberá ser verificada por el supervisor del contrato en la etapa contractual en caso de que se requiera alguna actividad con pinturas. Deberá entregar los soportes antes de iniciar la actividad.

NOTA: NO ES PERMITIDO almacenar escombros en ningún espacio de las instalaciones del Complejo Militar o Unidad Ejecutora de la Unidad de Gestión General.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

8. CRITERIOS TÉCNICOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Para los criterios de ponderación se debe tener en cuenta:

ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable. *La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.*

En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.

(...)

2. Las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento, tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio

Indicaciones que sobre el particular ha emitido de Colombia Compra Eficiente la cual indica: https://www.beltranpardo.com/sites/default/files/2025-03/24.pdf. *Teniendo en cuenta estos elementos, la Entidad Estatal debe calcular la relación costo-beneficio de cada oferta restando del precio total ofrecido los valores monetarios asignados a cada una de las condiciones técnicas y económicas adicionales ofrecidas. La mejor relación costo-beneficio para la Entidad Estatal es la de la oferta que una vez aplicada la metodología anterior tenga el resultado más bajo*

8.1 PONDERACIÓN TECNICA (Máximo 650 puntos)

Los oferentes que efectúen los ofrecimientos señalados a continuación, se les asignará el puntaje indicado así:

8.1.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRATUITO AIRES ACONDICIONADOS (200 puntos)

Se otorgará un puntaje máximo de **doscientos (200) puntos** al proponente que ofrezca de forma gratuita mínimo un (1) mantenimiento preventivo semestral para todos los equipos de aires acondicionados que se encuentren en servicio en las diferentes dependencias de la Unidad de Gestión General en la ciudad de Bogotá. Cabe anotar que la cantidad de equipos de aires acondicionados es de 32 unidades y su ubicación se relaciona a continuación:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

No.	UBICACION	CANTIDAD
1	Edificio Indumil	2
2	CAN	8
3	Silog Puente Aranda	4
5	Edificio Bochica Tequendama	2
6	Torre norte Tequendama	9
7	Torre Sur Tequendama	2
8	Obispado Castrense	1
10	Archivo General	4
	TOTAL	**32**

Cabe aclarar que estos mantenimientos no contemplan el sistema de aire acondicionado central del Edificio Solución Temporal Fortaleza.

8.1.2. MANTENIMIENTO TRIMESTRAL DE VENTANAS PROYECTANTES Y/O BASCULANTES (Máximo 300 puntos)

Se otorgará un puntaje máximo de **trescientos (300) puntos** al proponente que ofrezca de forma gratuita un (1) mantenimiento trimestral a las ventanas proyectantes y/o basculantes tradicional que se encuentran averiadas en su mecanismo, ubicadas en las dependencias y espacios comunes del Edificio Solución Temporal Fortaleza de la ciudad de Bogotá.

Cabe anotar que la cantidad de ventanas proyectantes y/o basculantes tradicional es de 600 unidades.

Especificaciones de las ventanas proyectantes y/o basculantes tradicional: Material aluminio, nylon y acero inox de soporte de 60kg x par con limitador de apertura para proyectante que se encuentren averiadas en su mecanismo de acuerdo con los reportes previos de la Administración. *(incluye cambio de bisagras y/o ajuste de tornillería, manijas, marcos y platinas)*

8.1.3 Personal adicional ofrecido por el oferente: (máximo 150 puntos)

Se otorgará un puntaje máximo de ciento cincuenta (150) puntos al proponente que ofrezca adicionalmente Un (1) técnico en Electricidad durante la ejecución del contrato con disponibilidad en sitio durante la jornada laboral del Ministerio.

Perfil del Técnico en Electricidad:

a. Estudios: Técnico en electricidad con matrícula o tarjeta vigente y certificación del COPNIA.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

b. Experiencia laboral mínima de dos (2) años en mantenimiento preventivo y correctivo de las acometidas eléctricas, reparaciones menores y mantenimiento general de los sistemas de iluminación
c. Rol: Revisión de los sistemas de protección de circuitos, revisión de cables, elaboración de extensiones eléctricas, reubicación de puntos existentes, puntos nuevos no regulados, instalación de luminarias y verificación y mantenimiento de los tableros de distribución eléctrica de las oficinas, igualmente, a solicitud del supervisor del contrato emitirá los conceptos relacionados con las acometidas eléctricas y de iluminación.
d. Dedicación: 50%.

Todas las instalaciones eléctricas deberán regirse por el RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- Resolución No. 18 - 0398 del 7 de abril de 2004), y sus Resoluciones modificatorias, así como el Código Eléctrico Nacional (Norma ICONTEC NTC-2050) que hace parte integral del RETIE.

El oferente adjudicatario deberá anexar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del acto de adjudicación, las hojas del vida del personal ofrecido como adicional.

	FACTORES DE PONDERACIÓN TÉCNICA	***PUNTOS***
	Un (1) mantenimiento preventivo semestral para los aires acondicionados, que se encuentran ubicados en las diferentes dependencias de la Unidad de Gestión General en la ciudad de Bogotá, incluye limpieza de evaporadora, condensadora y cargue de refrigerante.	*200*
	Un (1) mantenimiento trimestral de ventanas proyectantes y/o basculantes tradicionales en material aluminio, nylon y acero inox de soporte de 60kg x par con limitador de apertura para proyectante que se encuentren averiadas en su mecanismo de acuerdo con los reportes previos de la Administración. *(incluye cambio de bisagras y/o ajuste de tornillería, manijas, marcos y platinas)*, que se encuentran ubicadas en las dependencias y espacios comunes del Edificio Solución Temporal Fortaleza en la ciudad de Bogotá.	*300*
	Un (1) Técnico en Electricidad	*150*

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

NOTA 1: Sobre los aspectos y/o documentos señalados para la asignación del puntaje técnico, el Ministerio **NO REALIZARÁ ningún tipo de requerimiento, teniendo en cuenta que los mismos constituyen factor de escogencia de las ofertas.**

NOTA 2: El proponente que no ofrezca los bienes y/o servicios sin costo adicional para el Ministerio, como factor de ponderación técnica no obtendrá puntaje **y no es factor excluyente.**

NOTA 3: Para efectos de la ponderación técnica el oferente deberá indicar el **FACTOR ADICIONAL que ofrece** en el Anexo "OFRECIMIENTO ADICIONAL POR PARTE DEL OFERENTE PARA OBTENER LA PONDERACIÓN TÉCNICA" del Pliego de Condiciones .

8.2. CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Conforme con la Ley 816 de 2003 y los artículos 2.2.1.2.4.1.3 "Existencia de trato nacional" y 2.2.1.2.4.2.1. "Incentivos en la contratación pública" del Decreto 1082 de 2015, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica (precio) y/o la técnica, según corresponda, al puntaje obtenido por cada oferente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional, oferentes de bienes y/o servicios provenientes de estados con los cuales Colombia tenga acuerdos comerciales y oferentes de bienes y/o servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para oferentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Nota 1: La entidad consultará las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrante de proponentes plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontara un (1) punto de la sumatoria obtenida.

8.3 APLICACIÓN ARTÍCULO 58 DE LA LEY 2195 DE 2022 – REDUCCIÓN PORCENTAJE POR MULTAS Y CLÁUSULAS PENALES

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 58 de la ley 2195 de 2022, en la etapa de evaluación de las propuestas la entidad deberá reducir el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contando a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin prejuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicará sin prejuicio de lo contenido en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020.

8.4. PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME

Teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresaria, se otorgará un puntaje adicional del (0.25%) del total de los puntos establecido dos en el proceso para MIPYME.

.5 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El Ministerio incluye para el presente proceso contractual la referida disposición, teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas requeridas, según las cuales para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, si es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Este personal debe corresponder por lo menos al 5% de toda la cuadrilla que utilice en contratista en sus labores de intervención.

9. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos de carácter técnico que se establecen son los siguientes:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

IDENTIFICACION							EVALUACION					TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EFECTO - TTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR	PLAZO ESTIMADO		MONITOREO Y REVISIÓN	
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿Cuándo?
1	Especifico	externo	ejecución	Operacional	Las relaciones del contratista con su personal y contempla la ocurrencia de accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausencia de persona clave, Actos de empleados ya sean voluntarios o culposos y dolosos, derivados de impericia o falta de habilidades y conocimiento	Afectación en la ejecución del contrato	improbable (2)	insignificante (1)	Riesgo bajo	Media	Contratista	El contratista deberá cumplir con los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la cantidad de trabajadores, y fortalecer la prevención de riesgos laborales de acuerdo con los riesgos identificados	Posible (3)	Menor (2)	Menor (2)	Riesgo bajo (3)	SI	CONTRATISTA	A LA OCURRENCIA DEL HECHO	UNA VEZ SUBSANADO EL HECHO	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato indicando las medidas de prevención y control que se tomarán. De igual forma, deberá informar por escrito las actividades de alto riesgo y los procedimientos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales, incluyendo los protocolos de bioseguridad	A la ocurrencia del hecho
3	Especifico	externo	ejecución	operacional	Hecho de la cosa	Hechos súbitos y accidentales, cuyo evento debe ser considerado en desarrollo de cada actividad, que se presenten por falta de diligencia y extremo cuidado, fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista.	raro (1)	Mayor (4)	Riesgo Medio	Alta	Contratista	Exigir al Contratista las medidas de prevención y vigilancia necesarias para mitigar los riesgos identificados a las tareas a desarrollar. El contratista deberá conocer los planes de emergencia de acuerdo a las tareas a desarrollar, los cuales deberán ser socializado entre sus trabajadores.	Raro (1)	Moderado (3)	Moderado (3)	Riesgo bajo (4)	SI	CONTRATISTA	A LA OCURRENCIA DEL HECHO	UNA VEZ SUBSANADO EL HECHO	Seguimiento de la calidad del servicio en cada actividad	Previo a la realización de cada actividad

CO SC6710 1

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

IDENTIFICACION							EVALUACION					TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EFECTO - TTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR	PLAZO ESTIMADO		MONITOREO Y REVISIÓN	
Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿Cuándo?
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de fuga de información	Afectación integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información	Probable (4)	Moderado (3)	Riesgo Alto	Alto	Contratista	Exigir al contratista la suscripción del compromiso de confidencialidad, así como la vigilancia que realiza el supervisor del contrato	Probable (4)	Moderado (3)	Moderado (7)	Alto (7)	SI	CONTRATISTA	A LA OCURRENCIA DEL HECHO	UNA VEZ SUBSANADO EL HECHO	Negando la utilización de medios externos en la migración de la información, que no corresponda n al almacenamiento adquirido.	Durante Toda La etapa contractual
5	Especifico	externo	Ejecución	operacional	Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos hum anos o técnicos	Posibilidad de no obtención del objeto del contrato	Improbable (2)	Menor (2)	Riesgo bajo	Alto	Contratista	Exigir al contratista los más altos estándares de cumplimiento y calidad de los bienes y servicios objeto del contrato	Raro (1)	Insignificante (1)	Insignificante (1)	Riesgo bajo 2)	SI	CONTRATISTA	A LA OCURRENCIA DEL HECHO	UNA VEZ SUBSANADO EL HECHO	Seguimiento y validación del cumplimiento de las obligaciones	En los informes periódicos del supervisor sobre el cumplimiento del contrato
6	Especifico	externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en el pago de salarios y prestaciones sociales al personal	Incumplimiento en la prestación del servicio	Improbable (2)	Menor (4)	Riesgo alto	Alto	Contratista	Exigir al contratista Garantía que ampare el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. Exigir al contratista los más altos estándares de cumplimiento del pago de las obligaciones laborales del personal asignado al servicio objeto del contrato	Posible (3)	Menor (2)	Moderado (7)	Alto (7)	SI	CONTRATISTA	A LA OCURRENCIA DEL HECHO	UNA VEZ SUBSANADO EL HECHO	Seguimiento y validación del cumplimiento de las obligaciones	En los informes periódicos del supervisor sobre el cumplimiento del contrato
7	Especifico	externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en programación de las ordenes de servicio o mala calidad	Incumplimiento en la calidad y ejecución de la obra	Posible (3)	Menor (4)	Riesgo Medio	Alto	Contratista	Evitar y reducir probabilidad e impacto, monitoreo y seguimiento al proceso de instalación, desinstalación y puesta en funcionamiento del material logístico, Tiempos de respuesta estimados de atención y solución para ordenes de trabajo en Bogotá como fuera de la ciudad - CARACTERÍSTICAS	Posible (3)	Moderado (3)	Moderado (6)	Alto (6)	SI	CONTRATISTA	A LA OCURRENCIA DEL HECHO	UNA VEZ SUBSANADO EL HECHO	Seguimiento y validación del cumplimiento de las obligaciones	Durante Toda La etapa contractual

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

IDENTIFICACION							EVALUACION				TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EFECTO - TTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR	PLAZO ESTIMADO		MONITOREO Y REVISIÓN	
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿Cuándo?
												Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES.										
8	Especifico	externo	Ejecución	Operacional	Que se presenten accidentes del personal del contratista sufridos al momento de prestar el servicio a la entidad	Demora en las actividades de la entidad y por ende a los usuarios finales	Improbable (2)	Menor (4)	Riesgo Medio	Alto	Contratista	Presentación por parte del contratista de los documentos del personal relacionados con los pagos al día de parafiscales y los cursos de trabajo en altura.	Raro (1)	Menor (4)	Moderado (4)	Bajo (4)	SI	CONTRATISTA	A LA OCURRENCIA DEL HECHO	UNA VEZ SUBSANADO EL HECHO	Seguimiento y validación del cumplimiento de las obligaciones	Durante Toda La etapa contractual
9	Especifico	externo	Ejecución	Operacional	Mal comportamiento del personal que preste sus servicios por parte del contratista o Inasistencia injustificada del mismo.	Incumplimiento o de las obligaciones del contrato o actividad por ausencia de personal	Posible (3)	Menor (4)	Riesgo Medio	Alto	Contratista	Por solicitud expresa del supervisor del contrato el contratista procederá de forma inmediata al remplazo de esta persona por otra que cumpla con los requisitos exigidos en los estudios previos y pueda desempeñar la labor encomendada.	Posible (3)	Menor (4)	Insignificante (1)	Riesgo bajo (2)	SI	CONTRATISTA	A LA OCURRENCIA DEL HECHO	UNA VEZ SUBSANADO EL HECHO	Seguimiento y validación del cumplimiento de las obligaciones	Durante Toda La etapa contractual
10	Especifico	externo	Ejecución	Operacional	Daños perjuicios o perdidas de los bienes del contratista o a cargo del contratista durante la ejecución del contrato	El no remplazo de ellos puede entorpecer el tiempo estimado para poner en funcionamiento o el desarrollo de ejecución	Posible (3)	Menor (4)	Riesgo Medio	Alto	Contratista	Debe remplazar el bien o bienes en un periodo razonable sin afectar el valor del contrato y asumir las perdidas si se llegaren a presentar	Posible (3)	Menor (4)	Menor (2)	Riesgo bajo (4)	SI	CONTRATISTA	A LA OCURRENCIA DEL HECHO	UNA VEZ SUBSANADO EL HECHO	Seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales	Durante Toda La etapa contractual
11	Especifico	externo	Ejecución	Operacional	Que los bienes y/o servicios suministrados no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas	Demoras en las labores misionales de la entidad y por ende de los usuarios finales	Posible (3)	Menor (4)	Riesgo Medio	Alto	Contratista	Efectuar seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato. El contratista deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas o se verá incurso en un proceso por incumplimiento	Posible (3)	Menor (2)	Menor (5)	Riesgo bajo (4)	SI	CONTRATISTA	A LA OCURRENCIA DEL HECHO	UNA VEZ SUBSANADO EL HECHO	Mediante informes y actas de compromiso	Cuando se requiera

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

IDENTIFICACION							EVALUACION					TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EFECTO - TTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR	PLAZO ESTIMADO		MONITOREO Y REVISIÓN	
Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿Cuándo?
12	Especifico	externo	Ejecución	Operacional	Daños e impactos que generen el contratista al medio ambiente en el desarrollo del contrato por el	Que no se ejecute a satisfacción el objeto contractual	Posible (3)	Menor (4)	Riesgo Medio	Alto	Contratista	Efectuar seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato Requerirlo para que de cumplimiento de las normas de medio ambiente	Posible (3)	Menor (2)	Menor (5)	Riesgo bajo (4)	SI	CONTRATISTA	A LA OCURRENCIA DEL HECHO	UNA VEZ SUBSANADO EL HECHO	Mediante informes y actas de compromiso	Cuando se requiera
13	Especifico	externo	Ejecución	Operacional	Mala ejecución de las actividades de obra.	Afectaciones en la infraestructura y reprocesos en la ejecución de las actividades.	Posible (3)	Menor (4)	Riesgo Medio	Alto	Contratista	Efectuar seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato para la optima ejecución de las actividades y el adecuado usos de los materiales de obra.	Posible (3)	Menor (1)	Menor (5)	Riesgo bajo (4)	SI	CONTRATISTA	A LA OCURRENCIA DEL HECHO	UNA VEZ SUBSANADO EL HECHO	Mediante informes, actas de compromiso, recorridos de obra.	Durante Toda La etapa contractual

9.1 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para ejecutar el contrato resultante de este proceso será desde la suscripción del Acta de Inicio previa aprobación de las garantías constituidas por el contratista y expedición de registro presupuestal, y hasta el 31 de diciembre 2026 o el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero.

El lugar de ejecución de las actividades donde se adelantará la ejecución del contrato que resulte del presente proceso, será en las Dependencias descritas en el Anexo No 1 del presente estudio.

10. FORMA DE PAGO

Marca con una X:

A) **Mensual __X__,** bimensual____ __trimestral_____, semestral _____.
B) Por servicio o producto entregado _____.
C) Un único pago al finalizar el contrato ____.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

El valor del contrato, se pagará, por intermedio del Dirección de Finanzas de este Ministerio, al CONTRATISTA, **en mensualidades vencidas o fracción de mes de acuerdo a los servicios de mantenimientos y/o obras menores de adecuación totalmente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato**, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja), por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con el valor ofertado por el contratista, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación en el Dirección de Finanzas de este Ministerio de los documentos requeridos para pago: Factura en caso de ser aplicable; certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado y los demás trámites administrativos a que haya lugar.

El (los) supervisor (es) solo aprobará (n) el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato

11. CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 40226 de fecha 20 de febrero de 2026

12. VIGENCIA FUTURAS (NO APLICA)

13. DOCUMENTOS ANEXOS

- ANEXO TECNICO
- COTIZACIONES (5)
- CDP
- SOPORTES SOLICTUD COTIZACIÓNES Y EVENTO EN SECOP II

14. OFERTA ECONÓMICA

Todas las actividades dentro del objeto contractual son actividades que incluyen: Mano de obra, suministro e instalación de materiales, herramientas, maquinaria y equipo, gastos operativos y administrativos para cumplir con la totalidad del servicio requerido.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MDN Y EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**Unidad**		**VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR**
1	**PRELIMINARES**				
1	AFINADA DE PISO	1	M2	$	**47,908.55**
2	ALISTADO DE PISOS, E=4 CM MORTERO 1:3	1	M2	$	**60,265.25**
3	DEMOLICIÓN BORDILLO EN CONCRETO PREFABRICADO	1	ML	$	**26,903.41**
4	DEMOLICIÓN DE MURO EN DRY WALL Y/O SUPERBOARD	1	M2	$	**32,744.68**
5	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA	1	M2	$	**43,268.35**
6	DEMOLICIÓN ENCHAPE y/o BALDOSA	1	M2	$	**35,507.86**
7	DEMOLICIÓN PLACA PISO H= .05-.10 CM	1	M2	$	**55,515.30**
8	DESMONTE DE DIVISIONES DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE Y/O LAMINA GALVANIZADA.	1	UN	$	**76,994.41**
9	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE	1	UN	$	**129,632.93**
10	DESMONTE APARATO SANITARIO Y/O ORINAL	1	UN	$	**83,493.00**
11	DESMONTE CANALETAS INCLUYE CABLEADO	1	ML	$	**32,712.02**
12	DESMONTE DE ARCHIVADOR RODANTE	1	UN	$	**175,000.00**
13	DESMONTE DE CANALETA Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	1	ML	$	**15,000.00**
14	DESMONTE DE CIELO RASO CUALQUIER MATERIAL	1	M2	$	**35,854.17**
15	DESMONTE DE CUBIERTA CUALQUIER MATERIAL	1	M2	$	**33,530.79**
16	DESMONTE DE DIVISIONES OFICINA ABIERTA CUALQUIER MATERIAL	1	M2	$	**58,223.11**
17	DESMONTE DE GUARDA ESCOBA Y/O MEDIA CAÑA (CUALQUIER MATERIAL)	1	ML	$	**19,755.66**
18	DESMONTE DE LÁMPARAS Y/O LUMINARIA	1	UN	$	**57,534.42**
19	DESMONTE DE PISO LAMINADO	1	M2	$	**34,268.00**
20	DESMONTE DE PISO VINILO	1	M2	$	**35,756.50**
21	DESMONTE DE PUERTA DE CUALQUIER MATERIAL	1	UN	$	**57,733.74**
22	DESMONTE DE PUERTA DE EMERGENCIA-CORTAFUEGO	1	UN	$	**114,930.40**
23	DESMONTE DE PUESTOS DE TRABAJO	1	UN	$	**100,653.80**
24	DESMONTE DE VENTANA	1	UN	$	**57,493.42**
25	DESMONTE LAVAMANOS Y/O LAVAPLATOS	1	UN	$	**73,104.32**
26	DESMONTE RED HIDRÁULICA Y SANITARIA	1	ML	$	**30,792.94**
27	DESMONTE TUBERÍA ELECTRICA EMT	1	ML	$	**19,500.00**
28	DESMONTE DE ESPEJO	1	UN	$	**25,850.00**
29	DESMONTE DE ELEMENTOS ELECTRICOS	1	UN	$	**28,910.00**
30	DESMONTE DE DISPENSADORES DE PAPEL/JABONERA	1	UN	$	**21,924.00**
31	EXCAVACIÓN MANUAL Y RELLENO PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA, HIDRAULICA, SANITARIA Y TELECOMUNICACIONES.	1	M3	$	**94,102.44**
2	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**				

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MDN Y EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**Unidad**		**VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR**
32	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS EN TUBERIA PVC DE 3-6", SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML	$	**85,135.70**
33	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26 Y MEDIDAS 6*8 CMS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN M	1	ML	$	**132,500.00**
34	CANAL METALICA DE AGUAS LLUVIAS CALIBRE 24 Y DESARROLLO MINIMO 0,40 MTS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML	$	**106,613.00**
35	DESMONTE E INSTALACIÓN DE POCETA LAVATRAPEROS MAXIMO .60*.60 MTS (INCLUYE ACCESORIOS)	1	UN	$	**450,000.00**
36	DESTAPAR TUBERÍA SANITARIA CON BOMBA O CON SONDA ELÉCTRICA	1	UN	$	**415,000.00**
37	FLUXÓMETRO TIPO PALANCA SANITARIO Y/O ORINAL, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$	**1,150,000.00**
38	GRIFERIA TIPO PUSH SANITARIO Y/O ORINAL ,SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$	**420,000.00**
39	GRIFERÍA LAVAMANOS MANUAL, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$	**350,000.00**
40	GRIFERIATIPO PUSH LAVAMANOS AHORRADOR (MIN 5,7 L/m MAX 7,3 L/m),SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$	**433,240.60**
41	GRIFERÍA LAVAPLATOS MANUAL AHORRADOR (MIN 5,7 L/m MAX 7,3 L/m) SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$	**335,000.00**
42	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES INLCUYE TORNILLERIA	1	UN	$	**112,609.11**
43	LAVAMANOS CON PEDESTAL LÍNEA INSTITUCIONAL COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD, INCLUYE ACCESORIOS SIFON, DESAGUES ACOPLES ENTRE OTROS. SUMINISTRO E INSTALADO	1	UN	$	**519,230.40**
44	LAVAMANOS DE SOBREPONER LÍNEA INSTITUCIONAL COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD, INCLUYE ACCESORIOS SIFON, DESAGUES ACOPLES ENTRE OTROS. SUMINISTRO E INSTALADO	1	UN	$	**497,226.60**
45	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE,INCLUYE ACCESORIOS SIFON, DESAGUES ACOPLES ENTRE OTROS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$	**420,000.00**
46	LLAVE TIPO JARDÍN PARA POCETA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$	**116,828.40**
47	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A CAJAS DE INSPECCION	1	UN	$	**305,175.00**
48	ORINAL LÍNEA INSTITUCIONAL COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS DESAGUES ACOPLES ENTRE OTROS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	1	UN	$	**695,000.00**
49	PUNTO HIDRÁULICO INSTALADO	1	UN	$	**145,000.00**
50	PUNTO SANITARIO INSTALADO	1	UN	$	**105,000.00**
51	REGISTRO DE ½ SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$	**135,155.80**
52	REGISTRO DE ¾ SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$	**149,532.50**
53	REGISTRO DE 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$	**178,105.20**
54	REPARACIÓN FUGA PUNTO HIDRÁULICO.	1	UN	$	**166,511.80**

CO SC6710 1

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MDN Y EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**Unidad**	**VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR**	
55	REPARACIÓN FUGA PUNTO SANITARIO.	1	UN	$	**191,288.50**
56	SANITARIO LÍNEA INSTITUCIONAL COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD, INCLUYE ACCESORIOS DESAGUES ACOPLES ENTRE OTROS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$	**940,608.92**
57	SIFÓN DE PISO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUYE DESMONTE DE LA EXISTENTE	1	UN	$	**121,849.00**
58	SIFÓN LAVAPLATOS, INSTALACIÓN INCLUYE DESMONTE DE LA EXISTENTE	1	UN	$	**165,269.00**
59	TAPA REGISTRO DE 15CM X 15CM, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$	**69,040.40**
60	TAPA REGISTRO DE 30CM X 30CM, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$	**114,930.40**
61	TAPA Y ARO PARA SANITARIO LÍNEA INSTITUCIONAL, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$	**285,164.10**
62	TUBO DE VENTILACIÓN 3 PULGADAS PVC SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML	$	**97,350.73**
63	TUBO PVC SANITARIO DE 3 PULGADAS CON TRATAMIENTO ESPECIAL, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML	$	**132,213.90**
64	TUBO PVC PRESIÓN DE ½ , INSTALACIÓN INCLUYE ACCESORIOS	1	ML	$	**40,838.14**
3	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA PARA UPS HASTA 30 ML CON LLAVE SELECTORA 30 A	1	GL	$	**1,963,675.93**
66	BALA LED 9W INCLUYE TRANSFORMADOR, SUMINISTRO E INSTALACION - RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN	$	**101,396.10**
67	BALA LED 5W DE PISO SUMINISTRO E INSTALACION - RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN	$	**181,615.20**
68	BANDEJA CABLE FIL DE 150 MMINCLUYE ACCESORIOS , SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML	$	**181,621.70**
69	BANDEJA CABLE FIL DE 200 MM INCLUYE ACCESORIOS,SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML	$	**180,258.00**
70	BANDEJA CABLE FIL DE 300 MM INCLUYE ACCESORIOS,SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML	$	**189,404.80**
71	BREAKER INDUSTRIAL REGULABLE 50 -250 AMP,SUMINISTRO E INSTALACION - RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN	$	**490,000.00**
72	BREAKER TIPO RIEL O PIN DE CORTE 1X20, SUMINISTRO E INSTALACION-RETIRODELA EXISTENTE	1	UN	$	**145,333.50**
73	BREAKERENCHUFABLE1X20AMP, INSTALACION Y RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN	$	**82,132.70**
74	BREAKERENCHUFABLE1X30AMP,SUMINISTROE INSTALACION -RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN	$	**83,057.00**
75	BREAKER TIPO ENCHUFABLE 2X30,SUMINISTRO E INSTALACION - RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN	$	**130,848.90**
76	BREAKER TIPO ENCHUFABLE 3X30,SUMINISTRO E INSTALACION - RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN	$	**158,603.90**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MDN Y EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad	VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR
77	BREAKER RIEL 2X30A,SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$ 216,411.00
78	BREAKER RIEL 2X40A,SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$ 145,000.00
79	CABLE TRENZADO PARA REDES ESTRUCTURADAS (PUESTOSDETRABAJO) 3X12,SUMINISTROE INSTALACIÓN	1	ML	$ 42,996.20
80	CABLEN6(CONEXIÓNATIERRA), SUMINISTROE INSTALACIÓN	1	ML	$ 37,645.20
81	CABLE DESNUDO PARA POLO A TIERRA N°6. INCLUYE DUCTERIA PVC EN 3/4", SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML	$ 47,720.18
82	CABLE ENCAUCHETADO PARA ACOMETIDA 3X6+8, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML	$ 109,453.50
83	CABLE ENCAUCHETADO PARA ACOMETIDA 3X8+10, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML	$ 109,869.50
84	CAJA DE PASODE25X25 CM, SUMINISTRO E INSTALACION -RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN	$ 244,108.80
85	CAJA PARA PISO PARA CONEXIÓN ELECTRICA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$ 136,268.60
86	CAJA PARA 4 CIRCUITOS, SUMINISTRO E INSTALACION - RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN	$ 195,826.80
87	CAJA PARA 6 CIRCUITOS, SUMINISTRO E INSTALACION - RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN	$ 240,462.30
88	CAJA PARA PISO CON CONEXIÓN ELECTRICA, DATOS, AUDIO Y VIDEO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$ 121,444.70
89	CANALETA METALICA 10X4, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML	$ 191,878.70
90	CANALETA METALICA 12X5, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML	$ 204,790.30
91	CANALETA PLASTICA 2X1 CMS CON ADHESIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML	$ 153,758.80
92	CLAVIJAS L5 -30A PARA CONEXIÓN UPS, SUMINISTROY PUESTA EN MARCHA	1	UN	$ 323,385.40
93	COFRE PARA INSTALACION DE CIRCUITOS REGULADOS YNORMALES, INCLUYE BARRAJES, BREAKERS ENCHUFABLES, TOTALIZADOR, LLAVE SELECTORA PROTECCIONES, CLAVIJA, TOMA CORRIENTE PARA CONEXIÓN UPS Y CABLEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$ 2,693,483.91
94	CONTACTOR TRIFÁSICO 32 AMP, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$ 248,979.90
95	INTERRUPTOR DOBLE, SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN	$ 108,989.40
96	INTERRUPTOR TRIPLE, INSTALACION, INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN	$ 122,268.90
97	LAMPARA 2 LED LINE 12,7<20W POTENCIA MAX. 49W, ATENEA 2.5 LENS E05 2434x65x80x SOBREPONER 1+1LED-LT8 16W.SUMINISTRO E INSTALACIÓN (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN	$ 315,800.00

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MDN Y EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**Unidad**	**VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR**
98	LAMPARA POLICARBONATO 400W METALAR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN	**$ 635,800.00**
99	LÁMPARA FLUORESCENTE COMPLETA DESOBREPONER 2X32 T8 HERMETICA, ,SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN	**$ 316,422.60**
100	LAMPARA LED LINEAL EN ALUMINIO 36 vatios DE 39.4 x 2.76 x2.04 pulgadas SUMINISTRO E INSTALACIÓN (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN	**$ 216,979.10**
101	PANEL TECHO CIRCULAR 9W,SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN	**$ 174,123.30**
102	PANEL TECHO CIRCULAR12W,SUMINISTROE INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN	**$ 199,615.00**
103	PANEL TECHO CIRCULAR18W,SUMINISTROE INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN	**$ 250,032.90**
104	PANELLED 30X60INCRUSTRAR,SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN	**$ 351,795.60**
105	PANELLED 60X60INCRUSTRAR,SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN	**$ 342,622.80**
106	PANELLED30X120INCRUSTRAR,SUMINISTROE INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN	**$ 392,748.20**
107	PANEL LED 25W CIRCULAR,SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN	**$ 216,455.20**
108	PANEL LED 3W CIRCULAR,SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN	**$ 193,723.40**
109	PANEL LED 6W CIRCULAR,SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN	**$ 198,019.90**
110	PANEL TECHO30X30CMINCLUYEMARCO 28W,SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN	**$ 305,467.50**
111	POLO A TIERRA. INCLUYE VARILLA COPERWELL DE 2.40, FAVIGEL Y TAPA DE INSPECCION,SUMINISTRO E INSTALACION	1	UN	**$ 954,000.00**
112	PUNTO ELÉCTRICO INSTALADOINCLUYE TOMACORRIENTE, INTERRUPTOR O SALIDA PARA LUMINARIA	1	UN	**$ 205,000.00**
113	RACK DE 11 UND MAXIMO CERRADO INCLUYE TOMA HORIZONTAL DE 4 SERVICIOS,SUMINISTRO E INSTALACION	1	UN	**$ 1,699,695.28**
114	REFLECTOR 100W MULTILED,SUMINISTRO E INSTALACION	1	UN	**$ 343,144.10**
115	REFLECTOR 200W MULTILED,SUMINISTROE INSTALACION	1	UN	**$ 433,572.10**
116	REFLECTOR 20W MULTILED, INSTALACION (INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE)	1	UN	**$ 260,349.70**
117	REVISIÓN Y VERIFICACION DE DISPONIBILIDAD Y USO DE PUNTOS ELÉCTRICOS	1	UN	**$ 93,958.80**
118	TABLERO ELECTRICO 12 CIRCUITOS, SUMINISTRO, INSTALADA, INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN	**$ 820,000.00**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MDN Y EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**Unidad**	**VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR**
119	TABLERO ELECTRICO 18 CIRCUITOS, SUMINISTRO, INSTALADA, INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN	**$ 871,841.10**
120	TABLERO ELECTRICO 24 CIRCUITOS, SUMINISTRO, INSTALADA, INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN	**$ 926,506.10**
121	TABLERO TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR SUMINISTRO, INSTALADO INCLUYE RETIRO DEL EXISTENTE	1	UN	**$ 1,250,000.00**
122	TABLERO TRIFASICO DE 18 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR SUMINISTRO, INSTALADO INCLUYE RETIRO DEL EXISTENTE	1	UN	**$ 1,350,000.00**
123	TABLERO TRIFASICO DE 24 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR SUMINISTRO, INSTALADO INCLUYE RETIRO DEL EXISTENTE	1	UN	**$ 1,450,000.00**
124	TOMACORRIENTEL5-30AAEREOPARACONEXIÓN UPS,SUMINISTRO E INSTALACION	1	UN	**$ 235,081.60**
125	TOMA CORRIENTE GFCI PARA ZONA HUMEDA, SUMINISTRO E INSTALACION	1	UN	**$ 139,475.70**
126	TOMA CORRIENTE 20A ,SUMINISTRO E INSTALACION	1	UN	**$ 78,444.60**
127	TRASLADO DE PUNTO ELÉCTRICO NORMAL Y/O REGULADO	1	UN	**$ 214,779.50**
128	TUBERIAPVCELECTRICADE ½INCLUYE ACCESORIOS,SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML	**$ 29,056.00**
129	TUBERIA PVC ELECTRICA DE 1 PULGADA INCLUYE ACCESORIOS,SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML	**$ 38,701.00**
130	TUBERIA PVC ELECTRICA DE 2 PULGADA INCLUYE ACCESORIOS,SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML	**$ 53,086.80**
131	TUBERIAPVCELECTRICADE3/4INCLUYE ACCESORIOS,SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML	**$ 31,239.09**
132	TUBERIA E.M.T DE 1 PULGADA INCLUYE ACCESORIOS ,SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML	**$ 64,656.80**
133	TUBERIA E.M.T DE 3/4 INCLUYE ACCESORIOS ,SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML	**$ 57,041.40**
134	TUBERIA E.M.T DE ½ INCLUYE ACCESORIOS,SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML	**$ 51,927.20**
135	TUBERIA E.M.T DE 2 PULGADAS INCLUYE ACCESORIOS,SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML	**$ 82,638.40**
136	CABLE ENCAUCHETADO No. 2 CU PARA ACOMETIDA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML	**$ 109,420.89**
4	**PISOS**			
137	CERAMICA PISO Y/OPARED PRIMERA CALIDAD COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2	**$ 193,658.40**
138	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA INDUSTRIAL DE TRAFICO PESADO TIPO GRES 30X30 INLCUYE RELLENO DE ARENA Y/O RECEBO, AFINADO DE PISO CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA Y NIVELACIONES.	1	M2	**$ 285,000.00**
139	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIA CAÑA DE LOSETA INDUSTRIAL DE TRAFICO PESADO TIPO GRES.	1	ML	**$ 153,240.10**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MDN Y EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**Unidad**	**VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR**
140	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA DE LOSETA INDUSTRIAL DE TRAFICO PESADO TIPO GRES.	1	ML	**$ 140,470.20**
141	GUARDA ESCOBA EN AGLOMERADO, SUMINISTROE INSTALACION	1	ML	**$ 68,576.60**
142	GUARDA ESCOBA EN LAMINADO, SUMINISTROE INSTALACION	1	ML	**$ 59,904.00**
143	GUARDA ESCOBA EN PVC PARA PISO VINISOL, SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML	**$ 184,065.70**
144	MEDIACAÑA PLASTICA, SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML	**$ 75,515.37**
145	GUARDAESCOBA EN CERAMICA, SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML	**$ 60,054.17**
146	GUARDA ESCOBA EN PORCELANATO, SUMINISTRO E INSTALACION	1	ML	**$ 64,660.70**
147	INSTALACIÓN PISO EN GRANITO LAVADO TOTALMENTE TERMINADO	1	M2	**$ 125,197.80**
148	MANTENIMIENTO PISO ADOQUINADO AREA PEATONAL, INCLUYE RETIRO DE ADOQUIN, CAMBIO DE ARENA, COMPACTACION E INSTALACIÓN DEL ADOQUIN	1	M2	**$ 173,576.00**
149	PIRLAN CERAMICA, PORCELANATO, VINISOL Y/O LAMINADO, SUMINISTERO E INSTALACION	1	ML	**$ 55,454.10**
150	PISO LAMINADO TRAFICO COMERCIAL, COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2	**$ 226,935.80**
151	PISO VINISOL TRAFICO PESADO, COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2	**$ 152,116.90**
152	LAMINA DE FIBROCEMENTO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPESOR 12MM (INCLUYE ESTRUCTURA Y TORNILLERIA)	1	M2	**$ 305,649.27**
153	LAMINA DE FIBROCEMENTO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPESOR 8MM (INCLUYE ESTRUCTURA Y TORNILLERIA)	1	M2	**$ 261,215.00**
154	PLACA DE PISO HASTA 12CM CON ACERO DE REFUERZO	1	M2	**$ 222,284.40**
155	PORCELANATO PISO Y/O PARED PRIMERA CALIDAD, COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2	**$ 217,226.10**
156	POYO EN CONCRETO (10*20 CM MAX) FUNDIDO EN SITIO	1	ML	**$ 132,581.80**
5	**MUROS**			
157	AISLAMIENTO ACÚSTICO PARA MURO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2	**$ 98,837.70**
158	CORTE DE MURO DRYWALL Y/O SUPERBOAR	1	M2	**$ 48,597.90**
159	DILATACIONES SOBRE MURO PAÑETADO	1	ML	**$ 52,406.90**
160	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE MURO TOTALMENTE TERMINADO	1	M2	**$ 39,114.53**
161	ESTUCO SOBRE MURO TOTALMENTE TERMINADO	1	M2	**$ 28,737.72**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MDN Y EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**Unidad**	**VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR**
162	LAVADO DE FACHADA EN LAMINA EN POLIURIETANO CON HIDROLAVADORA Y DETERGENTE TIPO JABON NEUTRO	1	M2	**$ 151,136.68**
163	LAVADO DE FACHADA EN VIDRIO CON HIDROLAVADORA Y JABON NEUTRO	1	M2	**$ 155,648.00**
164	MANTENIMIENTO DE JUNTAS DE PANELES EN LAMINA EN POLIURIETANO, INCLUYE RETIRO DE SELLO, LIMPIEZA Y SELLADO CON SELLADOR DE POLIURETANO DE ALTO RENDIMIENTO	1	ML	**$ 189,824.70**
165	MURO EN MAMPOSTERÍA TOTALMENTE TERMINADO PINTURA VINILO TIPO 1 - 3 MANOS- INCLUYE LINEALES	1	M2	**$ 225,000.00**
166	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA TOTALMENTE TERMINADO PINTURA VINILO TIPO 1 - 3 MANOS- INCLUYE LINEALES (Estructura de perfiles de acero galvanizado (parales y rieles), revestida por ambas caras con láminas de yeso o fibrocemento, integra tornillería autoperforante, cinta de papel o malla, masilla para juntas)	1	M2	**$ 269,491.30**
167	MURO EN DRYWALL UNA CARA TOTALMENTE TERMINADO PINTURA VINILO TIPO 1 - 3 MANOS- INCLUYE LINEALES (Estructura de perfiles de acero galvanizado (parales y rieles), revestida por ambas caras con láminas de yeso o fibrocemento, integra tornillería autoperforante, cinta de papel o malla, masilla para juntas)	1	M2	**$ 135,000.00**
168	MURO EN DRYWALL DOBLE CARA TOTALMENTE TERMINADO PINTURA VINILO TIPO 1 - 3 MANOS - INCLUYE LINEALES (Estructura de perfiles de acero galvanizado (parales y rieles), revestida por ambas caras con láminas de yeso (estándar, RH o RF) o fibrocemento, integra tornillería autoperforante, cinta de papel o malla, masilla para juntas)	1	M2	**$ 204,374.30**
169	MURO SUPER BOARD UNA CARA TOTALMENTE TERMINADO PINTURA VINILO TIPO 1 - 3 MANOS - INCLUYE LINEALES (Estructura de perfiles de acero galvanizado (parales y rieles), revestida por ambas caras con láminas de yeso o fibrocemento, integra tornillería autoperforante, cinta de papel o malla, masilla para juntas)	1	M2	**$ 180,169.60**
170	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA TOTALMENTE TERMINADO PINTURA EPOXICA - 3 MANOS- INCLUYE LINEALES (Estructura de perfiles de acero galvanizado (parales y rieles), revestida por ambas caras con láminas de yeso o fibrocemento, integra tornillería autoperforante, cinta de papel o malla, masilla para juntas)	1	M2	**$ 366,056.10**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MDN Y EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**Unidad**	**VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR**	
171	MURO EN DRYWALL UNA CARA TOTALMENTE TERMINADO PINTURA EPOXICA - 3 MANOS- INCLUYE LINEALES (Estructura de perfiles de acero galvanizado (parales y rieles), revestida por ambas caras con láminas de yeso o fibrocemento, integra tornillería autoperforante, cinta de papel o malla, masilla para juntas)	1	M2	$	**183,250.00**
172	MURO EN DRYWALL DOBLE CARA TOTALMENTE TERMINADO PINTURA EPOXICA - 3 MANOS - INCLUYE LINEALES (Estructura de perfiles de acero galvanizado (parales y rieles), revestida por ambas caras con láminas de yeso (estándar, RH o RF) o fibrocemento, integra tornillería autoperforante, cinta de papel o malla, masilla para juntas)	1	M2	$	**298,374.30**
173	MURO SUPER BOARD UNA CARA TOTALMENTE TERMINADO PINTURA EPOXICA - 3 MANOS - INCLUYE LINEALES (Estructura de perfiles de acero galvanizado (parales y rieles), revestida por ambas caras con láminas de yeso o fibrocemento, integra tornillería autoperforante, cinta de papel o malla, masilla para juntas)	1	M2	$	**227,169.60**
174	PAÑETE IMPERMEABILIZADO SOBRE MURO TOTALMENTE TERMINADO	1	M2	$	**52,969.80**
175	PAÑETE LISO SOBRE MURO TOTALMENTE TERMINADO	1	M2	$	**49,806.90**
176	PINTURA CIELO RASO VINILO TIPO 1, 2 MANOS INCLUYERESANE Y LINEALES TOTALMENTE TERMINADO	1	M2	$	**46,849.40**
177	PINTURA EPOXICA MURO 2 MANOS INCLUYE RESANE Y LINEALES TOTALMENTE TERMINADO	1	M2	$	**77,550.20**
178	PINTURA MURO VINILO TIPO 1, 2 MANOS INCLUYE RESANE Y LINEALES TOTALMENTE TERMINADO	1	M2	$	**40,638.00**
179	PINTURA EN ESMALTE PARA CARPINTERÍA EN LÁMINA METÁLICAY/OMADERAINCLUYELIJADO, ANTICORROSIVO Y LINEALES TOTALMENTE TERMINADO	1	M2	$	**68,763.50**
180	PINTURA KORAZA PARA EXTERIOR TOTALMENTE TERMINADO	1	M2	$	**53,558.70**
181	PINTURA TRAFICO DELIMITACION LINEAL TOTALMENTE TERMINADO COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD	1	ML	$	**46,494.50**
182	PINTURA TRAFICO PARA PISO TOTALMENTE TERMINADO COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD	1	M2	$	**54,051.40**
183	REFUERZO PARA MURO EN DRY WALL YA EXISTENTE INCLUYE CORTE, RESANE Y PINTURA TOTALMENTE TERMINADO	1	M2	$	**67,037.10**
184	REFUERZO PARA MURO EN DRY WALL NUEVO INCLUYE CORTE, RESANE Y PINTURA TOTALMENTE TERMINADO	1	M2	$	**65,034.69**
185	REGATAS SOBRE MURO PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS O HIDRÁULICAS INCLUYE RESANE	1	ML	$	**43,277.00**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MDN Y EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**Unidad**	**VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR**
186	REPARACIÓN GRIETAS EN MURO SUPER BOARD (INCLUYE REGATA-JUNTA CON MASILLA ELASTICA Y CINTA MALLA)	1	ML	**$ 73,760.45**
187	MANTENIMIENTO DE MURO EN DRYWALL Y/O FIBROCEMENTO INCLUYE RESANE Y PINTURA TOTALMENTE TERMINADO	1	M2	**$ 97,930.25**
6	**CARPINTERIA METALICA ALUNIBIO Y MADERA**			
188	BARANDA METALICA COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML	**$ 651,853.80**
189	ESTRUCTURA METALICA (CERCHAS, CORREAS, SOPORTES, DINTEL, PARALES CALIBRE 18-20) SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOTALMENTE TERMINADA	1	KG	**$ 411,750.30**
190	MANTENIMIENTO PUERTA DE MADERA, INCLUYE NIVELACIÓN, AJUSTE, PINTURA Y CAMBIO DE CERRADURA	1	UN	**$ 369,679.70**
191	MANTENIMIENTO PUERTA DE VIDRIO INCLUYE NIVELACIÓN, AJUSTE DE BISAGRAS Y CAMBIO DE CERRADURA	1	UN	**$ 401,094.20**
192	MANTENIMIENTO VENTANERÍA, CAMBIO DE BISAGRAS Y MANIJAS DETERIORADAS, PINTURA GENERAL EN ESMALTE 2 MANOS	1	UN	**$ 233,768.60**
193	PORTON METALICO LAMINA CALIBRE 18, SUMINISTO E INSTALACION, BASE Y PINTURA TOTALMENTE TERMINADO.	1	UN	**$ 321,679.80**
194	PUERTAENALUMINIO PROMEDIO ALTURA 2 MTS, ANCHO RANGO DESDE 0.80 HASTA 1.20 MTS , VIDRIO CONPELICULA SANBLASTING (INCLUYEMARCO, CERRADURA Y MANIJA) SUMINISTRO E INSTALACION.	1	UN	**$ 1,350,000.00**
195	PUERTA EN MADERA PROMEDIO ALTURA 2 MTS, ANCHO RANGO DESDE 0.80 HASTA 1.20 MTS(INCLUYE MARCO, CERRADURA NORMAL, CERRADURA DE SEGURIDAD, VIDRIOS Y PELICULAENSAMBLASTING SI ES EL CASO, TINTILLA Y LACA NATURAL) SUMINISTRO E INSTALACION.	1	UN	**$ 1,468,818.00**
196	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO ANCHO RANGO DESDE 0.80 HASTA 1.20 MTS (INCLUYE HERRAJES EN ACERO INOXIDABLECASO) SUMINISTRO E INSTALACIÓN PELICULA DE SAMBLASTING.	1	UN	**$ 2,118,140.70**
197	PUERTA METALICA CALIBRE 20 PROMEDIO ALTURA2 MTS, ANCHO RANGO DESDE 0.80 HASTA 1.20 MTS (INCLUYE MARCO, CERRADURA NORMAL, CERRADURA DE SEGURIDAD, VIDRIOS Y PELICULA DE SAMBLASTING SI ES EL CASO, BASE Y PINTURA TERMINADA) SUMINISTRO E INSTALACION.	1	UN	**$ 1,885,929.50**
198	PUERTA DE EMERGENCIA -CORTAFUEGO SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUIDO SISTEMA DE ALARMA	1	UN	**$ 3,650,692.50**
199	MANTENIMIENTO PUERTA DE EMERGENCIA - CORTAFUEGO INCLUYE NIVELACIÓN, AJUSTE DE BISAGRAS Y CAMBIO DE CERRADURA-SISTEMA DE ALARMA	1	UN	**$ 638,502.80**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MDN Y EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**Unidad**	**VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR**	
200	MANTENIMIENTO DE PUERTA AUTOMATICA ECDRIVE INCLUYE (REVISIÓN DE INTEGRIDAD DEL MECANISMO Y EL ESTADO DEL MOTOR, FIJACIÓN SOPORTE Y TORNILLERIA EN GENERAL, SUMINISTRO ELÉCTRICO Y ORGANIZACIÓN CABLEADO, GUIAS DE PISO / TOPES, RODAMIENTOS /POLEA /CORREA, TARJETA ELECTRÓNICA, CONTROL DE POSICIONES, BATERIA DE EMERGENCIA Y ELECTROCERRADURA, FUNCIONAMIENTO DE ACTIVADORES Y SENSORES, PROGRAMACIÓN Y PARAMETROS, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN GENERAL DEL SISTEMA).	1	UN	$	**1,660,105.20**
201	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA DENTADA DE TRANSMISIÓN PARA PUERTA AUTOMÁTICA ECDRIVE	1	ML	$	**448,967.77**
202	VENTANERIA EN ALUMINIO COLOR A SELECCIONAR CON VIDRIO 5MMCOLOR NATURALOCONPELICULA SAMBLASTINGSEGÚN DISEÑO APLICA PARA TODOS LOS SISTEMAS - SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2	$	**953,524.00**
203	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPISA EN MADERA ANCHO (MIN 0,50 MAX 1 M)	1	UN	$	**357,561.72**
204	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDIRO DVH DE AREA 75.5X33.5 CM, ESPESOR DE 6 A 12 MM CON CAMARA DE AIRE CON SEPARACION DEFINIDO POR UN PERFIL METÁLICO HUECO CON INTERIOR DESECANTES PARA ABSORCION DE HUMEDAD.	1	UN	$	**1,029,124.93**
205	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDIRO DVH DE AREA 72.5 X33.5 CM, ESPESOR DE 6 A 12 MM CON CAMARA DE AIRE CON SEPARACION DEFINIDO POR UN PERFIL METÁLICO HUECO CON INTERIOR DESECANTES PARA ABSORCION DE HUMEDAD.	1	UN	$	**1,029,124.93**
206	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDIRO DVH DE AREA 89.5X25.5 CM, ESPESOR DE 6 A 12 MM CON CAMARA DE AIRE CON SEPARACION DEFINIDO POR UN PERFIL METÁLICO HUECO CON INTERIOR DESECANTES PARA ABSORCION DE HUMEDAD	1	UN	$	**962,100.32**
207	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDIRO DVH DE AREA 92.5X25.2 CM, ESPESOR DE 6 A 12 MM CON CAMARA DE AIRE CON SEPARACION DEFINIDO POR UN PERFIL METÁLICO HUECO CON INTERIOR DESECANTES PARA ABSORCION DE HUMEDAD.	1	UN	$	**988,909.80**
208	MANTENIMIENTO DE BISAGRA REVERSIBLE PARA VENTANA PROYECTANTE Y BASCULANTE TRADICIONAL DE SOPORTE DE 60KG X PAR CON LIMITADOR DE APERTURA PARA VENTANA PROYECTANTE EN MATERIAL ALUMINIO, NYLON Y ACERO INOX.	1	UN	$	**215,000.00**
7	**CUBIERTA**				
209	AJUSTE DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO EXISTENTE, INCLUYE FIJACIÓN CON AMARRES DE ALAMBRE Y AJUSTE DE GANCHOS	1	M2	$	**85,498.40**
210	CABALLETE PARA CUBIERTA 90 CM INSTALADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$	**136,055.40**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MDN Y EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**Unidad**	**VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR**
211	CABALLETES PARA TEJA DE BARRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	**$ 124,748.00**
212	CIELO RASO PLANO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA, LINEALES PERIMETRALES INSTALADO TOTALMENTE TERMINADO PINTURA VINILO TIPO 1 - 3 MANOS	1	M2	**$ 134,308.20**
213	CIELO RASO PLANO EN PVC, INCLUYE ESTRUCTURA, LINEALES PERIMETRALES INSTALADO TOTALMENTE TERMINADO.	1	M2	**$ 169,821.60**
214	CIELO RASO EN FIBRA MINERAL 60X60, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2	**$ 172,096.60**
215	CUBIERTA NUEVA EN TEJA ASBESTO CEMENTO, INCLUYE FIJACIÓNCONAMARRES NUEVOS Y AJUSTE DE GANCHOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2	**$ 194,249.90**
216	CUBIERTA NUEVA EN TEJA TERMOACUSTICA, INCLUYE FIJACIÓN CON AMARRES NUEVOS Y AJUSTE DE GANCHOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2	**$ 268,004.10**
217	CUBIERTA NUEVA EN TEJA PLASTICA TRASLUCIDA, INCLUYE FIJACIÓNCON AMARRES NUEVOS Y AJUSTE DE GANCHOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2	**$ 209,955.20**
218	FLANCHE/GOTERO METALICO CALIBRE 26 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	ML	**$ 91,990.60**
219	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA PLANA O TERRAZA (INCLUYE INSTALACIÓN DE MALLA DE REFUERZO E IMPERMEABILIZANTE SUPER COMPONENTE, DOS MANOS.	1	M2	**$ 195,462.80**
220	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA PLANA O TERRAZA (INCLUYE INSTALACIÓN DE MANTO, EMULSIÓN ASFALTICA Y PINTURA BITUMINOSA).	1	M2	**$ 145,000.00**
221	LAMINA MICRO PERFORADA EN CIELO RASO 60X60, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2	**$ 164,693.10**
222	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (INCLUYE LIMPIEZA GENERAL, LIMPIEZA DE CANALETAS Y BAJANTES EXISTENTES, REACOMODACIÓN DE TEJAS Y CABALLETES EXISTENTES, SELLADO DE UNIONES, SELLADO Y AJUSTE DE TORNILLERIA Y EMBOQUILLAMIENTO	1	M2	**$ 79,986.40**
223	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA PLANA (INCLUYE CAMBIO DE MANTO EXISTENTE, SELLADO DE UNIONES, EMBOQUILLAMIENTO, DOS MANOS DE EMULSIÓN ASFALTICA Y UNA MANO DE PINTURA BITUMINOSA).	1	M2	**$ 103,140.70**
224	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA TERMOACUSTICA (INCLUYE RETIRO AREA AFECTADA, CAMBIO DE MALLA DE REFUERZO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE DOS MANOS).	1	M2	**$ 175,184.10**
225	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA TERMOACUSTICA (INCLUYE RETIRO AREA AFECTADA, INSTALACIÓN O CAMBIO DE MANTO AUTOADHESIVO INCLUYE ACABADO CON SOPLETE EN ZONA PERIMETRAL.	1	M2	**$ 310,042.85**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MDN Y EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**Unidad**	**VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR**	
226	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALETA AGUAS LLUVIAS INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS EN TOTALIDAD.	1	ML	$	**82,317.25**
227	MANTENIMIENTO GENERAL CIELO RASO, INCLUYE NIVELACIÓN ESTRUCTURA, RESANE, PINTURA Y AJUSTES NECESARIOS.	1	M2	$	**79,931.80**
228	PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA CUBIERTA, TOTALMENTE TERMINADO	1	M2	$	**60,945.30**
229	TEJA DE ASBESTO CEMENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN	$	**128,796.20**
230	TEJA TRANSLUCIDA INSTALADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN	$	**130,260.00**
231	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN POLICARBONATO TRANSPARENTE INCLUYE LÁMINAS ALVEOLARES O SÓLIDAS, PERFILES DE UNIÓN (TIPO H) Y DE CIERRE (TIPO U) EN ALUMINIO O POLICARBONATO, TORNILLOS CON EMPAQUES ESTANCOS, Y SELLADO CON SILICONA NEUTRA.	1	M2	$	**258,964.02**
8	**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**				
232	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT NUEVO: INCLUYE CONEXIÓN ELECTRICA, DISTANCIA MAXIMA DE 3 MTS ENTRE CONDENSADORA Y EVAPORADORA Y CARGA REFRIGERANTE.	1	UN	$	**1,383,140.85**
233	INSTALACION O TRASLADO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT USADO: INCLUYE CONEXIÓN ELECTRICA, TUBERIA E.M.T, TRAMO MAXIMO DE 7 MTS DE TUBERIA DE COBRE ENTRE CONDENSADORA Y EVAPORADORA Y CARGA REFRIGERANTE.	1	UN	$	**1,932,971.05**
234	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOBOMBA INCLUYE PURGA Y REPUESTOS MENORES DE DESGASTE	1	UN	$	**650,000.00**
235	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT O TIPO CASETTE INCLUYE LIMPIEZA, REVISIÓN ELECTRICA DE LA RED INCUYENDO CONSENSADORAS Y MANEJADORA Y/O CARGA DE REFRIJERANTE	1	UN	$	**555,912.50**
236	TRAMO DE 7 MTSDE TUBERIA PARA AIRE ACONDICIONADO (KIT), INCLUYE ACCESORIOS, CARGA REFRIGERANTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	$	**747,030.15**
9	**VIDRIOS**				
237	VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO 6MM COLOR NATURALO CON SANDBLASTING SEGÚN DISEÑO INSTALADO INCLUYE HERRAJES EN ACERO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2	$	**1,004,273.40**
238	VIDRIO INCOLORO 4 MM COLOR NATURAL O CON PELICULA SAMBLASTING SEGÚN DISEÑO ,SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2	$	**334,165.00**
239	VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO 8MM COLOR NATURALO CON SANDBLASTING SEGÚN DISEÑO INSTALADO INCLUYE HERRAJES EN ACERO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2	$	**1,219,281.70**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MDN Y EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**Unidad**	**VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR**
240	VIDRIO FLOTANTE TEMPLADO CON PELICULA DE SAND BLASTING PARA TABLERO, INCLUYE HERRAJES EN ACERO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2	**$ 1,050,000.00**
241	VIDRIO INCOLORO 5 MM COLOR NATURAL O CON PELICULA SAND BLASTING SEGÚN DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2	**$ 523,344.90**
10	**OTROS**			
242	SEÑALETICA EN ACRILICO DE ESPESOR 4-5 MM MINIMO 25 CMS DE ANCHO,SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	**$ 244,910.16**
243	CAJA DE INSPECCION EN CIELO RASO, INCLUYE MARCO, RESANE Y PINTURA, TOTALMENTE TERMINADO	1	UN	**$ 364,883.00**
244	CINTA ANTIDESLIZANTE PARA PISO, INSTALADA	1	ML	**$ 53,492.40**
245	DIVISIÓN EN VIDRIO TEMPLADO INCLUYE HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2	**$ 971,716.20**
246	DIVISIONES EN ACRILICO 4-5 MM MINIMO 50 CMS DE ANCHO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2	**$ 315,000.00**
247	INSTALACIÓN RED DE GAS 1/2-1" (INCLUYE TUBERÍA, ACCESORIOS Y REGULADORES)	1	ML	**$ 497,958.50**
248	MANTENIMIENTO DE ARCHIVADOR RODANTE, INCLUYE LUBRICACIÓN DE ELEMENTOS Y AJUSTE DE PIEZAS	1	UN	**$ 289,757.00**
249	MANTENIMIENTO RED DE GAS (INCLUYE CAMBIO DE TUBERÍA DAÑADA Y ACCESORIOS)	1	ML	**$ 648,141.00**
250	MESÓN EN GRANITO PULIDO PARA LAVAMANOS Y/O LAVAPLATOS , INCLUYE SALPICADERO , SUMINISTRO EINSTALACIÓN	1	M2	**$ 890,000.00**
251	MESÓN EN CONCRETO REFORZADO PARA LAVAMANOS SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	M2	**$ 315,000.00**
252	MONTAJE DE ARCHIVADOR RODANTE (INCLUYE RETIRO DEL EXISTENTE)	1	UN	**$ 404,484.60**
253	MONTAJE DE PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTE, INCLUYE FIJACIÓN	1	UN	**$ 138,494.20**
254	PELICULA SAND BLASTING (FROST) - INSTALADA	1	M2	**$ 121,586.40**
255	REJILLAS DE VENTILACIÓN EN ALUMINIO,SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1	UN	**$ 364,930.80**
256	RETIRO DE ESCOMBROS Y MATERIAL SOBRANTE (INCLUYE ACARREO, TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)	1	M3	**$ 303,511.00**
257	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	1	UN	**$ 850,000.00**
258	PINTURA EPOXICA PISO A DOS MANOS TIPO FINISH PISOS DE CUBRISEALO SIMILAR, CON INCLUSION DE ARENA SILICEA 20/40 PREVIO ALISTAMIENTO CON LIJADO RESANES DEL PISO Y APLICACIÓN DE UNA CAPA DE SELLADOR TIPO CUBRIEPOXICO DE CUBRESEAL O SIMILAR	1	M2	**$ 280,000.00**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN QUE SE REQUIERAN PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MDN Y EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**Unidad**	**VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR**	
259	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MARCO EN CONCRETO Y REJILLA PISO INCLUYE FABRICAION MARCO SI NO LO HAY LIJADO Y PINTURA CON EPOXICO TRES MANOS LA REJILLA APLICAR ANTIOXIDO.INSTALAR Y NIVELAR DE ACUERDO AL PISO	1	UN	$	**650,000.00**
260	DESMONTE DE PISO EN DRY WALL EXISTENTE RETIRO A ALMACEN TEMPORAL Y EMBALAJE PARA RETIRO	1	M2	$	**54,598.27**
261	PLACA COLABORANTE EN CONCRETO 3000 PSI ESPESOR 12 Cms. SIN ACERO DE REFUERZO	1	M2	$	**286,945.00**
262	RECEBO COMÚN COMPACTADO, ENBOLSADO INCLUYE TRASIEGO Y COMPACTACIÓN MANUAL	1	M3	$	**273,383.50**
263	AVISO INFORMATIVO DE OFICINA EN ACRILICO SEGÚN MUESTRA DE 20 X 20 DE 3mm. DE ESPESOR CON PLATINA DEN ACRILILICO ASEGURADA CON DOS TORNILLOS EXAGONALES Y CIN TA DOBLE FAZ PARA FIJACIÓN A LA PARED	1	UND	$	**164,549.00**
264	SUMINISTRO E INSTALACION PANEL EN PARED EN WPC LOU OLMO 0,16 X 2,95	1	M2	$	**231,135.01**
265	CERRAMIENTO TEMPORAL EN DRYWALL A UNA CARA	1	M2	$	**124,582.50**
266	CERRAMIENTO TEMPORAL EN POLISOMBRA CON ESTRUCTURA EN PVC O DURMIENTE	1	M2	$	**58,405.00**
267	INTERRUPTOR SENCILLO, SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE	1	UN	$	**69,289.92**
268	LUMINARIA LED DE EMERGENCIA 2W INCLUYE ACCESORIOS,SUMINISTRO E INSTALACION	1	UN	$	**180,000.00**
269	TRASLADO DE COFRE ELECTRICO O RACK DE COMUNICACIONES (No incluye el cableado)	1	UN	$	**386,346.87**
270	DESMONTE Y MONTAJE DE ESPEJO	1	UN	$	**78,469.00**
271	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA PLANA O TERRAZA (INCLUYE INSTALACIÓN DE MANTO ADHESIVO, EMULSIÓN ASFALTICA Y PINTURA BITUMINOSA).	1	M2	$	**195,630.00**
272	PINTURA KORAZA ELASTOMÉRICA PARA EXTERIOR TOTALMENTE TERMINADO	1	M2	$	**71,863.00**
273	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR EN DRYWALL Y/O FIBROCEMENTO INCLUYE RESANE CON MACILLA ACRILICA, ESTUCO ACRILICO DOBLE PROTECCIÓN Y PINTURA KORAZA ELASTOMERICA TOTALMENTE TERMINADO	1	M2	$	**107,224.74**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Bogotá D.C., 07 de abril de 2026.

ARQ. SEBASTIAN GÓMEZ MUNAR
Coordinador Grupo Administración de la Solución Temporal Fortaleza

WILLIAM ANDRES FERRO BOLAÑOS
Coordinador Grupo Logístico y Servicios Generales

Elaboró:
- Mgtr. Karen Lorena Pedraza Acosta - Integrante Grupo Administración de la Solución Temporal Fortaleza
- Arq. Juan Jaime Gómez Fuentes - Integrante Grupo Logístico y Servicios Generales

Revisó: Sandra Patricia Costo Garcia-Abogada Dirección Administrativa MDN.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial